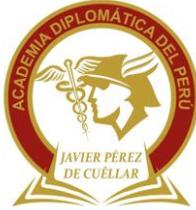


ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR



MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES
INTERNACIONALES

TEMA DE TESIS

El Diálogo Político entre el Perú y España en el marco de su Asociación Estratégica

PRESENTADO POR:

Yuri Nicolás Augusto Torres Rojas

ASESORES:

Asesor académico: Embajador SDR Eduardo Pérez Del Solar

Asesora metodológica: Mg. Jadira del Rocío Jara

Lima, 30 de noviembre de 2024

Agradecimientos

Quisiera agradecer a mis padres, por estar siempre presentes y por apoyarme en todas las metas que me he propuesto. Por haber sido mi soporte en toda mi trayectoria profesional y académica, en especial en estos años de maestría. Por su preocupación y por ser mi modelo de dedicación y esfuerzo. A mi Teye, por su apoyo incondicional, por sus consejos y por su cariño, por ser mi guía, hoy y siempre. A mi Maruja, que siempre está a mi lado. Todo se lo debo a ustedes.

Agradezco a mi asesor académico, Embajador SDR Eduardo Pérez del Solar, quien me orientó a lo largo de la investigación y me ayudó a dar sentido a la teoría con la práctica de la Cancillería. Asimismo, al Primer Secretario SDR Felipe Rodríguez, por sus aportes valiosos sobre la relación entre el Perú y España y por su amistad. Asimismo, a los funcionarios que entrevisté, quienes me ayudaron con sus *insights* y fueron el cable a tierra de mi investigación.

Quisiera agradecer también a mis compañeros de maestría y grandes amigos, Rocío, Fernanda, Elisabeth y Fernando, por todas las risas y camaradería en las clases, seminarios y eventos de la Academia. Asimismo, a Carlos y Rodrigo, por escucharme siempre y apoyarme a lo largo de este reto académico y profesional.

Resumen

A pesar de que la Asociación Estratégica entre el Perú y España ha sido el segundo instrumento de este tipo suscrito por nuestro país en el 2008, ningún aspecto de dicho acuerdo ha sido estudiado a la fecha. En este sentido, el objetivo de esta investigación es entender cómo ha evolucionado el Diálogo Político entre el Perú y España en el marco de su Asociación Estratégica.

La investigación sigue un enfoque cualitativo y tiene como principal herramienta la entrevista en profundidad semiestructurada. Asimismo, el alcance es explicativo y el diseño fenomenológico. La estructura se basa en el Plan de Asociación Estratégica de 2008 y el Plan de Asociación Estratégica Renovada de 2013.

La investigación concluye que el Diálogo Político entre el Perú y España ha sido constante, sin embargo, han participado representantes políticos del más alto nivel que no están estipulados en el instrumento normativo. Asimismo, el diálogo más frecuente se ha dado a nivel presidencial, seguido del diálogo a nivel de Cancilleres y Vicecancilleres. El diálogo político a nivel de Directores Generales ha sido el menos frecuente.

Palabras clave: Asociación Estratégica, Diálogo Político, Perú, España

Abstract

Even though the Strategic Partnership between Peru and Spain is the second tool of its kind signed by the former in 2008, none of its aspects have been studied to date. In this sense, the goal of this research is to understand how the political dialogue between Peru and Spain has evolved considering their Strategic Partnership.

This research is based on a qualitative approach and has as its main tool the semi-structured interview. Furthermore, the scope is explanatory, and the research design is phenomenological. The structured is based on the Plan of Strategic Partnership of 2008 and the Renovated Plan of the Strategic Partnership of 2013.

This research concludes that political dialogue between Spain and Peru has been constant. However, high level politicians have participated in the process that have not been considered in the normative instrument. Furthermore, political dialogue at the presidential level has been the most frequent, followed by political dialogue of Chancellors and Viceministers of Foreign Affairs. Political dialogue at General Directors level has been the least frequent.

Key words: Strategic Partnership, Political Dialogue, Peru, Spain

Siglas y Acrónimos

AE	Asociación Estratégica
ADM	Armas de Destrucción Masiva
ALC	América Latina y el Caribe
AP	Alianza del Pacífico
CAN	Comunidad Andina
CIJ	Corte Internacional de Justicia
COP	Conferencia de las Partes
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DD. HH.	Derechos Humanos
EUA	Estados Unidos de América
GORE	Gobierno Regional
IRTP	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
L-Madrid	Embajada del Perú en España
MCPB	Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSE	Órganos del Servicio Exterior
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PSLP	Plan Sectorial de Largo Plazo
RTVE	Corporación de Radio y Televisión Española
S. A. R.	Su Alteza Real
S. M.	Su Majestad
SS. MM.	Sus Majestades
SRE	Sector Relaciones Exteriores
UE	Unión Europea
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Tabla de contenido

Introducción	7
Motivación	7
Justificación.....	7
Estructura.....	8
Capítulo I: Marco teórico conceptual y normativo.....	9
1.1. Antecedentes.....	9
1.2. Bases teóricas	21
1.2.1. Asociaciones Estratégicas	21
1.2.2. Diálogo político	22
Capítulo II: Metodología	35
2.1. Tipo y diseño de la investigación	36
2.2. Sujetos de estudio	36
2.3. Herramientas de recojo de investigación y análisis	36
2.3.1. Guía de preguntas	37
2.4. Matriz de consistencia	39
2.5. Matriz de operacionalización de variables.....	40
Capítulo III: Presentación y Discusión de los Resultados.....	42
3.1. Diálogo político a nivel presidencial	43
3.2. Diálogo político a nivel de Cancilleres.....	48
3.3. Diálogo político a nivel de Vicecancilleres.....	51
3.4. Diálogo político a nivel de Directores Generales.....	54
Conclusiones	55
Recomendaciones	56
Referencias.....	57
Anexos.....	62

Introducción

Motivación

La motivación de la presente investigación responde a la falta de literatura académica sobre la Asociación Estratégica entre España y el Perú, y al interés del autor sobre el diálogo político bilateral. De los diez países con los que el Perú ha suscrito una Asociación Estratégica, solo las de China, Rusia, Corea del Sur y Brasil han sido estudiadas. Por ello, es importante comprender cómo la Asociación Estratégica entre España y el Perú ha influenciado el diálogo político bilateral entre ambos países. El interés subyace en dar un aporte académico al MRE del Perú para evaluar la implementación o renovación de estos mecanismos, de considerarlos beneficiosos. Estos instrumentos podrían coadyuvar al Perú a alcanzar sus objetivos en materia de Política Exterior, en sintonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Cancillería.

Justificación

La investigación se vuelve imperante ante la necesidad de más investigaciones sobre las Asociaciones Estratégicas del Perú, especialmente de la suscrita con España, ya que no ha sido estudiada a la fecha. Asimismo, no existen balances sobre los mecanismos de diálogo político concretados por el Perú en el ámbito bilateral, a pesar de estar presentes en numerosos acuerdos y Asociaciones Estratégicas.

En este sentido, estudiar la evolución del diálogo político entre el Perú y España a la luz de su Asociación Estratégica ayudará al MRE a tener mayor claridad sobre la ruta a seguir en relación con estos tipos de instrumentos de Política Exterior, particularmente considerando que la última Asociación Estratégica fue suscrita con Francia en el 2016. El Reino de España representa el principal aliado del Perú en el continente europeo por los lazos históricos y culturales que comparten, por lo que un balance de este aspecto de la relación bilateral es necesario. Debemos determinar los principales logros del mecanismo, así como sus mayores desafíos y las oportunidades a futuro.

Estructura

La presente investigación tiene como principal criterio organizador el Plan de Asociación Estratégica suscrito entre el Perú y España en 2008, el cual fue actualizado mediante el Plan Renovado de Asociación Estratégica entre el Perú y España de 2013. Asimismo, se tomarán en cuenta la Declaración Conjunta del 2015 entre el presidente del Perú, Ollanta Humala, y el presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, y la Declaración Conjunta del 2019 entre el Presidente del Perú, Martín Vizcarra, y el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez. De esta manera, se presenta la variable y las categorías de la investigación:

- Diálogo político
 - Diálogo político a nivel presidencial
 - Diálogo político a nivel de Cancilleres
 - Diálogo político a nivel de Vicecancilleres
 - Diálogo político a nivel de Directores Generales

Capítulo I: Marco teórico conceptual y normativo

1.1. Antecedentes

Torrejón, J. (2018) en su artículo “El Diálogo Político entre España y Marruecos, 2016-2018. Contexto y resultados”, en España, tiene como objetivo analizar el funcionamiento de los principales instrumentos del Diálogo Político entre España y Marruecos. La metodología desarrolla un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y un diseño fenomenológico.

Los resultados muestran que, con la excepción de las Reuniones de Alto Nivel celebradas entre los Jefes de Gobierno, los demás instrumentos de Diálogo Político, como las reuniones entre Ministros de Asuntos Exteriores, Secretarios de Estado y Directores Generales, han funcionado con normalidad y regularidad. Así, la iniciativa de concretar un Diálogo Político Reforzado en 2012 fue exitosa. Por otro lado, el Foro Interparlamentario funciona, pero con menor frecuencia, mientras que los mecanismos de la sociedad civil se encuentran paralizados.

Los temas que más se abordan en las reuniones son la migración y la seguridad. Incluso, se concretó un Mecanismo de Diálogo entre los Ministerios del Interior. También se abarcan temas como el comercio bilateral, el terrorismo, la lucha contra el tráfico de drogas y el crimen transnacional, la relación entre Marruecos y la Unión Europea, así como los conflictos regionales en África. Finalmente, se hace hincapié en la ventana de oportunidad que tiene el aspecto cultural y educativo.

Este artículo es relevante para la investigación, puesto que evalúa la evolución del Diálogo Político entre España y un país vecino, como es Marruecos. Así, las reuniones periódicas, con la excepción de las de los Jefes de Estado, se llevaron a cabo de acuerdo con lo pactado. Por otro lado, analiza cómo el tema prioritario del diálogo es la migración irregular, ya que Marruecos representa una de las puertas de entrada de África y Medio Oriente a Europa. Sin embargo, también se abordan temas comerciales, ya que España representa uno de los principales socios comerciales de Marruecos. Por su parte, existen posibilidades de mejora en diálogo a nivel parlamentario y de la sociedad civil.

Garay, C., Lira, L. y Moreno, M. (2024) en su artículo “El diálogo político interregional entre la Unión Europea y América del Sur 2017-2020”, en Chile, plantean como objetivo analizar las convergencias y divergencias en materia de seguridad y defensa entre ambas macrozonas en el marco del Diálogo Político Interregional entre la UE y América del Sur. La metodología desarrolla una investigación exploratoria de documentos.

Los resultados muestran que la UE ha suscrito acuerdos de diálogo político en ALC a nivel regional, subregional y bilateral, que se diferencian de los acuerdos comerciales y de cooperación. Los valores comunes de ambas regiones son la democracia, los derechos humanos, el multilateralismo y la cooperación. La UE ha identificado amenazas comunes de todos sus Estados como la migración, la crisis de refugiados, los ataques cibernéticos, el terrorismo, el cambio climático, la escasez de recursos y el espacio ultraterrestre. Sin embargo, en América del Sur, cada Estado define sus propias amenazas. El Perú reconoce como amenazas el cambio climático, los ciberataques, el crimen transnacional organizado, el terrorismo, la escasez de recursos, un ataque extranjero, el terrorismo, etc. Cabe resaltar que la prioridad de la UE es su vecindario inmediato, África y Medio Oriente, mientras que América del Sur prioriza la seguridad interna. También, que existen áreas de mejora en nuestra región, como la instauración de organismos o mecanismos regionales de defensa o una cultura compartida en esta materia. Asimismo, se mencionan la ratificación de acuerdos internacionales, la modernización de acuerdos existentes, la cooperación de sistemas fiscales, la digitalización de obligaciones fiscales, el diálogo birregional sobre seguridad ciudadana y migración, entre otras.

Este artículo es relevante para el presente estudio porque menciona los intereses actuales de la UE, como los recursos estratégicos, el espacio ultraterrestre, los refugiados ambientales, etc., que representan oportunidades de cooperación no solo para América del Sur, sino para el Perú y España como actores bilaterales. Asimismo, porque la Unión Europea representa también los intereses de España en la región.

Gálvez, J. (2018) en su tesis “El Mecanismo de Relacionamiento de Diálogo de Alto Nivel Perú - EUA en el marco de la administración del Presidente Donald Trump”, en Perú, tiene como objetivo proponer un Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel entre el Perú y los EUA de América. La metodología es deductiva y analítica, ya que recopila información para posteriormente analizarla y procesarla.

Los resultados muestran que existen puntos en común que pueden servir de base para plantear un Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel con EUA, considerando que cuenta con instrumentos similares con otros países de Sudamérica. Dichos puntos son la lucha contra la corrupción, el narcotráfico, el crimen organizado transnacional, la minería, la tala ilegal, el terrorismo, así como la promoción de las inversiones, la integración de la comunidad peruana, los principios democráticos, el fortalecimiento institucional, la situación de Venezuela, la seguridad y la defensa, entre otros. El autor propone tres ejes temáticos para dicho mecanismo: (1) asuntos económicos, comerciales, inversiones y turismo; (2) seguridad y defensa; y (3) gobernabilidad democrática e institucionalidad.

La tesis concluye que es necesario elevar el nivel de las relaciones entre el Perú y Estados Unidos a través de un Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel con actores que tengan la mayor capacidad de decisión. Asimismo, que nos encontramos en situación de desventaja respecto de los otros países de la AP que cuentan con dichos instrumentos. Finalmente, que este mecanismo nos ayudaría a lograr los objetivos de nuestra agenda bilateral con un socio estratégico de la mayor importancia.

Esta investigación es relevante para nuestro estudio porque identifica áreas comunes de relacionamiento a nivel bilateral y describe el rol que juega el Diálogo Político de Alto Nivel. Este nos podría dar una ventaja respecto de otros países de nuestra región. Asimismo, demuestra la importancia que tienen los factores coyunturales, como la asunción de Pedro Pablo Kuczynski y su postura en contra de la situación en Venezuela, y cómo implicó un acercamiento con los Estados Unidos.

Llopis, J. (2023), en su tesis “Balance de los Mecanismos de Diálogo Político con la UE y oportunidades para el Perú a 20 años del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003”, en Perú, tiene como objetivo analizar los principales aspectos del diálogo político entre la Unión Europea y el Perú. La metodología sigue un enfoque cualitativo, con una modalidad de investigación-acción y un diseño basado en el análisis documental exhaustivo y entrevistas.

Los resultados evidencian que los Mecanismos de Consulta Bilateral entre la Unión Europea y el Perú ocupan el lugar preponderante de nuestro diálogo político multinivel. Estos son los más regulares, cumpliéndose la meta de un mecanismo por año en promedio desde su instauración en 2011. Sobre el diálogo interregional de las Cumbres UE-ALC (posteriormente, CELAC), cabe resaltar que, a pesar de no ser tan frecuentes, reúnen a las más altas autoridades políticas. Respecto del diálogo UE-CAN, este ha sido de baja intensidad, por lo que la UE ha preferido relacionarse con los países miembros de la CAN de manera individual. Cabe mencionar que el Mecanismo de Consultas Bilaterales entre el Perú y la UE versa sobre seis prioridades o agendas: (1) económica, social y digital; (2) medioambiental; (3) derechos humanos y democracia; (4) seguridad y defensa; (5) lucha contra el cultivo y el tráfico ilícito de drogas; y (6) solidaridad en torno a la crisis migratoria. La tesis concluye que el Perú no cuenta con ningún marco normativo que regule el diálogo político en su política exterior y que debe tomar una postura tanto proactiva como estratégica respecto de su relacionamiento con la Unión Europea.

La tesis es relevante para el estudio porque aborda un Mecanismo de Diálogo Político Bilateral que ha sido exitoso, ya que ha tenido la frecuencia esperada y ha sido renovado recientemente. Asimismo, muestra que los Mecanismos de Diálogo Interregionales de ALC se ven afectados por factores coyunturales y diferencias políticas. Así, se evidencia que el Perú debe aprovechar las herramientas que tiene disponible en materia de diálogo político bilateral para alcanzar los objetivos de su política exterior.

Del Río, F. y Saavedra, R. (2018), en su artículo “Modernización de los capítulos de Diálogo Político y Cooperación del Acuerdo Global México-Unión Europea”, en México, tienen como objetivo explicar los motivos de la actualización del marco jurídico bilateral, analizar las negociaciones de dicha modernización y presentar sus beneficios. La metodología sigue un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y un diseño fenomenológico.

Los resultados muestran que el Acuerdo Global UE-México fue suscrito en 1997 y que, en la primera Cumbre CELAC-UE, en 2013, ambos actores decidieron actualizar su marco jurídico bilateral ante los cambios en el ámbito político, económico y social. En 2009, México y la UE firmaron una Asociación Estratégica y, en 2010, concretaron un Plan Ejecutivo Conjunto. En la actualidad, existen nueve diálogos sectoriales en materias como cambio climático, procuración de justicia, temas macroeconómicos y educación. En 2016, iniciaron las negociaciones para la actualización en tres aspectos: diálogo político, cooperación y temas comerciales. En 2017, luego de seis rondas de negociación, los capítulos de diálogo político y cooperación culminaron con éxito. Incluyeron temas como protección consular, migración, lavado de activos, lucha contra las drogas y disposiciones legales. Asimismo, el nuevo acuerdo amplió el marco institucional para incorporar tres ámbitos fundamentales: las cumbres presidenciales, el diálogo parlamentario y la sociedad civil. Por su parte, se fortaleció la Asociación Estratégica con 23 temas nuevos, como armas pequeñas y ligeras, ADM, operaciones de la ONU para el mantenimiento de la paz, la CPI, los delitos cibernéticos, la agenda urbana sostenible, equidad de género, el cambio tecnológico, entre otros.

Este artículo es relevante para la investigación porque aborda el proceso de actualización de un Acuerdo de Diálogo Político, Cooperación y Comercio con la Unión Europea. La decisión fue tomada el 2013, las negociaciones comenzaron el 2016 y culminaron el 2017, quedando pendiente su ratificación. Ahora bien, considerando que España es un solo país, un proceso de actualización del marco institucional bilateral debiera ser, en teoría, más sencillo.

Antranik, J. (2021), en su tesis “La correlación entre los Mecanismos Institucionalizados de Diálogo y el relacionamiento político bilateral Argentina-Chile 1976-2016”, en Argentina, tiene como objetivo analizar el relacionamiento político de Argentina y Chile en dicho periodo. La metodología desarrolla un enfoque cualitativo, con un diseño descriptivo y correlacional.

Los resultados muestran que, en un periodo de 40 años, las relaciones entre Chile y Argentina pasaron de un conflicto armado latente al mayor nivel de relacionamiento político en su historia gracias a un entramado institucional. En cuanto al régimen político, la democracia tiende a generar consensos con la contraparte. Así, la redemocratización de la década de los 90 fue crucial para que Chile y Argentina mejoren sus relaciones bilaterales. Por otro lado, también influye la afinidad ideológica de los jefes de Estado. Dos gobiernos que tienen una misma postura ideológica suelen tener mayores niveles de cooperación. Por último, respecto del nivel de institucionalización, se sostiene que el aumento de mecanismos de diálogo puede tener un impacto positivo en la relación bilateral, pero que cada uno de estos deben ser analizados individualmente, ya que cantidad no es sinónimo de calidad. La tesis concluye que el caso citado es paradigmático, ya que la relación bilateral prosperó, incluso al margen de la afinidad ideológica de los jefes de Estado. En un primer momento, la firma, en 1984, del Tratado de Paz y Amistad fue importante porque creó la Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física. En un segundo momento, la redemocratización de los 90 permitió que los foros de diálogo se multiplicaran y se instalaran los principales mecanismos institucionalizados de diálogo, apoyados por la afinidad ideológica presidencial. En el tercer periodo, a pesar de tensiones, los mecanismos de diálogo siguieron funcionando hasta llegar a una etapa definitiva de consolidación del vínculo bilateral.

La tesis es relevante para la investigación porque muestra el ejemplo de dos países que, a través un entramado institucional, lograron consolidar un diálogo permanente, incluso cuando no hubiese afinidad ideológica y personal a nivel presidencial. Si bien se trata de dos países vecinos, la conclusión se podría extrapolar a las relaciones bilaterales en general.

Vallejo, R. (2017), en su tesis “Estudio y perspectiva de las relaciones bilaterales entre el Perú y Rusia a la luz de la Declaración Conjunta de Asociación Estratégica (2015)”, en Perú, aborda las relaciones entre el Perú y Rusia después de la firma de la Declaración Conjunta de Asociación Estratégica por parte de los presidentes Ollanta Humala, en representación del Perú, y Vladimir Putin, en representación de Rusia, en el 2015. El objetivo de la investigación es determinar la situación de la relación bilateral entre ambos Estados tras la suscripción de dicho instrumento, así como identificar sus obstáculos, oportunidades y perspectivas. La metodología es descriptiva, con énfasis en lo histórico, y analítica.

Los resultados muestran que ALC no representa una prioridad para Rusia, con la excepción de Brasil y Venezuela. La relación entre el Perú y Rusia se estableció en el marco de un enfoque pragmático de nuestra política exterior. Sin embargo, en periodos de crisis internas, esta se ha enfriado. Asimismo, si bien existen distintas áreas con potencial de desarrollo, la cooperación técnico-militar es lo que ha unido históricamente al Perú con Rusia, particularmente en los periodos de Juan Velasco Alvarado y Ollanta Humala. La tesis concluye que la relación bilateral entre Rusia y el Perú tiene potencialidades en muchos aspectos. Sin embargo, esta depende del compromiso político y la agilización de los procesos burocráticos y técnicos. Esto requiere de mayor coordinación intersectorial e involucrar al sector privado y a los gremios.

Esta tesis es relevante para la investigación, ya que realiza un análisis integral de la relación bilateral del Perú con un país con el que se suscribió una Asociación Estratégica. Asimismo, identifica en qué áreas hubo mayores avances y cuáles tienen potencial de desarrollo. Cabe resaltar que la Asociación Estratégica entre Rusia y el Perú no contempla el diálogo político bilateral. Finalmente, se abstrae una hoja de ruta para que el Perú aborde su relacionamiento con este país de una manera más eficiente y provechosa.

Cano, A. (2017), en su tesis “Los Acuerdos de Hermanamiento como instrumento para el fortalecimiento de la Asociación Estratégica Integral entre el Perú y China”, en Perú, plantea como objetivo determinar de qué manera los Acuerdos de Hermanamiento entre ciudades chinas y peruanas fortalecieron la Asociación Estratégica Integral. La metodología tiene un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y un diseño narrativo.

Los resultados muestran que China, a través de los Diálogos de Pueblo a Pueblo (DPP), ha logrado posicionarse y fortalecer su Asociación Estratégica Integral con el Perú. Este Estado usa dicho instrumento con la finalidad de proteger sus intereses como soberanía, seguridad nacional, reunificación nacional e integridad territorial. Los hermanamientos entre ciudades han servido de vehículo para que la República Popular China consolide los DPP, los cuales fomentan el intercambio cultural y el conocimiento mutuo. Esto coadyuva a posicionar el poder blando chino. Por otro lado, los hermanamientos entre ciudades no responden solamente a factores culturales, sino también a elementos económicos. Así, la mayoría de estos se han concretado con las ciudades chinas de mayor desarrollo económico. La tesis concluye que los hermanamientos entre ciudades lograron fortalecer la Asociación Estratégica Integral entre China y el Perú a través de los DPP. Estos tuvieron como efecto el fomento de la confianza y el entendimiento mutuo, lo que finalmente se plasmó en proyectos de cooperación en beneficio de ambas partes.

Esta tesis es relevante para la investigación, ya que analiza un aspecto de la relación bilateral entre China y el Perú que contribuye al fortalecimiento de su Asociación Estratégica Integral. Asimismo, hace un recuento del establecimiento de Asociaciones Estratégicas como parte de la estrategia del MRE y demuestra que iniciativas aplicadas por los gobiernos locales tienen una repercusión positiva en la política exterior. Esto les da un rol protagónico a las gestiones de las Oficinas Desconcentradas del MRE. En general, da cuenta de la importancia del diálogo político en el nivel local.

Risco, Á. (2021), en su tesis “Los intereses globales de China y su proyección hacia América Latina a la luz de su Asociación Estratégica Integral con el Perú”, en Perú, plantea como objetivo identificar los motivos del posicionamiento del Perú como segundo socio estratégico integral de la República Popular China en Sudamérica. La metodología tiene un enfoque cualitativo, con un alcance correlacional y un diseño explicativo-secuencial.

Los resultados evidencian que los motivos recaen, principalmente, en las ventajas comparativas del Perú en comparación con otros países de nuestra región. El Perú representa un *hub* regional, por su cercanía con Brasil, y está posicionado al centro del sur del océano Pacífico. Las características geográficas de sus costas son favorables y goza de fructíferas relaciones políticas y financieras con China. Por ende, la República Popular China apostó por invertir en infraestructura portuaria en el Perú, en sintonía con su Iniciativa de la Franja y la Ruta. Además, en términos históricos y culturales, el Perú es más cercano a China que sus vecinos latinoamericanos, lo que propició un acercamiento temprano y privilegiado. La tesis concluye que estos factores fueron determinantes para que China se decantara por el Perú para asociarse estratégicamente y ganar influencia en la región.

Esta tesis es importante para nuestra investigación porque analiza los motivos cómo el Perú se posicionó como el socio estratégico integral de China en América del Sur. Desde una perspectiva realista neoclásica, analiza los intereses que tiene la República Popular China en Latinoamérica y demuestra por qué el Perú representaba la mejor opción para ejercer su influencia y consolidar sus ambiciones económicas. De esta manera, factores culturales, económicos y geográficos determinaron la inclinación de la principal economía del mundo en el marco de una inversión global para poder aumentar su capacidad de comercio con América Latina. De manera similar, gozamos de lazos culturales históricos con España que podríamos usar a nuestro favor para privilegiar nuestro relacionamiento bilateral.

Castillo, S. (2019), en su tesis “La Declaración Conjunta de Asociación Estratégica Peruano-Rusa como parte del retorno de Rusia a América Latina”, en Perú, tiene como objetivo entender la motivación de la concreción de la Asociación Estratégica entre el Perú y Rusia en el 2015. Esta se dio a pesar del bajo interés de Rusia por el Perú, si consideramos la existencia de una potencia regional como Brasil y otros países con los que ha tenido históricamente lazos más estrechos como Argentina y Cuba. La metodología esboza un enfoque cualitativo, con un alcance correlacional y un diseño narrativo.

Los resultados muestran que la motivación principal de Rusia al suscribir dicha Asociación Estratégica no fue un interés por el país, de manera específica, sino la región de ALC, en un sentido más amplio. Esto calza con los objetivos de la política exterior rusa de aumentar su presencia en nuestra región en el ámbito material, a través de la exportación de productos que tengan un mayor valor agregado a países con escaso desarrollo tecnológico y la importación de materias primas, y en el ámbito no material, a través de la proyección de la identidad rusa como una gran potencia activa en varias regiones del mundo.

Esta tesis es importante para nuestra investigación, ya que evalúa cuáles son las causas detrás de la concreción de la Asociación Estratégica entre la Federación Rusa y el Perú. Estas no responden a un interés de dicho país por establecer una relación estratégica con el Perú en particular, sino de aumentar su esfera de influencia en la región de ALC, en un sentido más realista. Se tiene en cuenta que el Perú gozó de una relación preferente con la URSS en el Gobierno de Juan Velasco Alvarado, sin embargo, la dinámica global ya no es la misma debido a la desaparición del bipolarismo. Ante esto, si bien existen causas materiales concretas, principalmente en el ámbito económico-comercial, también existe un interés de Rusia de posicionarse como gran potencia aumentando su presencia política en otras regiones del mundo. Esto explicaría, considerando las corrientes realistas y constructivistas, el motivo detrás de la suscripción de esta Asociación Estratégica.

Bendezú, C. (2019), en su tesis “Un análisis de la Agenda de Seguridad Perú-Brasil: los Mecanismos de Seguridad y Confianza Mutua (2003-2018)”, en Perú, tiene como objetivo identificar los factores que perjudican el desempeño óptimo de dichos mecanismos. La metodología desarrolla un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y un diseño narrativo.

Los resultados muestran que la relación entre la República Federativa de Brasil y el Perú osciló entre el cordial desinterés y el acercamiento. Así, al inicio del milenio, en el marco de la redemocratización de nuestro país y la consolidación del Brasil como una potencia regional, el contexto fue propicio para la suscripción en el 2003 de una Asociación Estratégica. Sin embargo, luego de 15 años, esta no ha tenido los resultados esperados. Por un lado, tuvieron lugar escándalos de corrupción con empresas brasileñas como Odebrecht y se consolidó un déficit comercial en favor de Brasil por 695 millones de dólares al 2018. Los Mecanismos de Seguridad y Confianza Mutua se abordan como una estrategia para fortalecer la cooperación en seguridad. La tesis concluye que existe un grado bajo de convergencia de intereses entre ambos países, así como baja institucionalidad y una asimetría en la relación bilateral. Asimismo, existe recelo por parte de Brasil de compartir información con su contraparte peruana, que es vista como la parte más débil. De esta manera, el nivel de cooperación entre ambos países dependerá de la voluntad política de los presidentes de turno y solo se fortalecerá si se le da prioridad, tal como sucedió a comienzos del presente siglo.

Esta tesis es relevante para la investigación, debido a que muestra cómo la primera Asociación Estratégica que suscribimos con un país, que además es vecino, no ha tenido los resultados esperados y se ha visto manchada por escándalos de corrupción, además de no beneficiarnos económicamente ante la existencia de un déficit en la balanza comercial. De esta manera, vemos el caso de una Asociación Estratégica que requiere de una priorización constante por parte de los políticos de turno para que funcione.

Higueras, G. (2015), en su artículo “España-China, diez años de Asociación Estratégica”, en España, tiene como objetivo mostrar el camino que tuvo la conclusión de la Asociación Estratégica entre la República Popular China y el Reino de España, desde el establecimiento de sus relaciones diplomáticas en 1973. La metodología esboza un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y un diseño narrativo.

Los resultados denotan que China inició su política de concreción de AE en una situación de aislamiento internacional para mejorar su imagen en un contexto de cambio del orden internacional. Al comienzo, estos instrumentos no tenían objetivos definidos, aunque se mencionan como principios la economía, la paz y la estabilidad internacional para el desarrollo. Luego, a inicios del presente siglo, China buscó levantar el embargo de armas de la UE, y los países en favor se consolidaron como socios estratégicos, tal fue el caso de España. Así, el Reino de España fue considerado “como el mejor amigo de China en Europa”, a pesar de las débiles vinculaciones económicas, que España veía necesario reforzar como una oportunidad para sus empresas. Finalmente, cuando España asumió la presidencia del Consejo de la Unión Europea en 2010, apoyó a China hasta que no pudo más con la presión de los EE. UU. A pesar de ello, el balance de la Asociación Estratégica, luego de 10 años de su establecimiento, es positivo. Aunque las aspiraciones de ambos lados, relativas a la “triangulación” de España entre China y otras regiones del mundo y el fin del embargo de armas a China, aún no hayan sido satisfechas.

Este artículo es relevante para la investigación, ya que muestra la intención de España cuando negoció su Asociación Estratégica con China. El país estuvo dispuesto a concretar una política exterior contraria a la de EE. UU. e incluso a la de Europa para posicionarse como un canal entre un país que tenía cada vez más relevancia internacional con otras regiones del mundo. Asimismo, vio las oportunidades económicas de la creciente economía asiática, lo que tenía sintonía con sus planes de posicionarse como una gran economía mundial.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Asociaciones Estratégicas

Tyushka, A. y Czechowska, L. (2019), en su artículo de revisión “Asociaciones Estratégicas, Política Internacional y Teoría de las Relaciones Internacionales”, hacen un recuento de cómo conciben el concepto de “Asociaciones Estratégicas” las distintas teorías de las RR. II.

Los Estudios Organizacionales parten de la definición de que las Asociaciones Estratégicas son alianzas estratégicas formales entre dos negocios formalizadas por uno o varios contratos que definen tanto objetivos como procedimientos para concretar actividades conjuntas. Estos tienen implicancias en las estructuras de gobernanza internacional. Por su parte, el Institucionalismo Histórico sostiene que, si bien las Asociaciones Estratégicas aparecieron en la década de los noventa, después de que culminó la Guerra Fría, los actores que forman parte de estas tienen una memoria histórica que influye en su negociación y conformación. De esta manera, existe una dependencia del camino histórico entre los actores, lo que puede limitar todo el potencial de una Asociación Estratégica.

El Realismo es la teoría más popular para contextualizar las Asociaciones Estratégicas, en particular las corrientes Neoclásica y Estructural. Esta teoría diferencia las Asociaciones Estratégicas de las Alianzas. Se identifica una “nueva forma de alineamiento”, relacionada con técnicas como el *band-wagoning*, el *soft-balancing* y la neutralidad. Por otro lado, el Constructivismo entiende las Asociaciones Estratégicas como construcciones sociales. Así, estas pueden ayudar a mitigar las consecuencias de la anarquía internacional, permite que los Estados consoliden una imagen o estatus en el escenario global, son influenciadas por el discurso y las prácticas, así como las percepciones de los actores. Finalmente, los Estudios Críticos de Seguridad entienden este fenómeno en un marco de ideas de prácticas internacionales y gobernanza de la seguridad. Se argumenta una nueva forma de alineamiento en el ámbito de la seguridad.

1.2.2. Diálogo político

Los documentos que enmarcan la AE entre el Reino de España y el Perú son el Plan de Asociación Estratégica del 2008, el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013, la Declaración Presidencial Conjunta de 2015 y la Declaración Presidencial Conjunta de 2019.

El Plan de Asociación Estratégica de 2008 considera tres apartados: (1) concertación bilateral; (2) crecimiento económico, desarrollo social, cooperación y migración; (3) educación, cultura, ciencia y tecnología. El primer punto del primer apartado versa sobre el “diálogo y comunicación diplomática permanentes”. Este marca la pauta del diálogo político entre el Perú y España. Así, sostiene que el objetivo de sendos países es “desarrollar un diálogo fluido que les permita llevar a cabo una relación bilateral privilegiada e identificar posibilidades de acción conjunta, tanto en Iberoamérica como en el resto del mundo”. De esta manera, se contemplan reuniones a nivel presidencial, reuniones de Cancilleres, reuniones de Viceministros de Relaciones Exteriores o de Directores Generales. También, se mencionan encuentros entre los poderes legislativos y judiciales, los GORE, los gobiernos locales y la sociedad civil.

El Plan de Renovado de Asociación Estratégica de 2013 considera cuatro apartados: (1) concertación bilateral; (2) crecimiento económico, desarrollo social, cooperación, migración y medio ambiente; (3) educación, cultura y deporte; (4) ciencia, tecnología e innovación. Al igual que en el Plan anterior, el primer punto del primer apartado versa sobre el “diálogo y comunicación diplomática permanentes”. También sostiene que el objetivo es “desarrollar un diálogo fluido que les permita llevar a cabo una relación bilateral privilegiada e identificar las posibilidades de acción conjunta, tanto en Iberoamérica como en el resto del mundo”. Se contemplan reuniones presidenciales, reuniones de Cancilleres, reuniones de Viceministros de Relaciones Exteriores y reuniones de Directores Generales. Asimismo, se mencionan encuentros entre los poderes legislativos y judiciales, otros ministerios y organismos, los GORE, los gobiernos locales y la sociedad civil. Además, se plantean intercambios de personal y envío de funcionarios y expertos en las Cancillerías y los OSE.

Tabla 1*Marco normativo de la Asociación Estratégica entre el Perú y España*

Fecha	Documento	Signatarios	
		Perú	España
27-Oct-2008	Plan de Asociación entre el Reino de España y la República del Perú	José Antonio García Belaúnde Ministro de Relaciones Exteriores	Miguel Ángel Moratinos Cuyabé Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación
24-Ene-2013	Plan Renovado de Asociación Estratégica entre la República del Perú y el Reino de España	Ollanta Humala Tasso Presidente de la República del Perú	Mariano Rajoy Presidente del Gobierno de España
8-Jul-2015	Declaración Conjunta del Presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, y del Presidente del Gobierno del Reino de España, Mariano Rajoy Brey	Ollanta Humala Tasso Presidente de la República del Perú	Mariano Rajoy Presidente del Gobierno de España
28-Feb-2019	Declaración Conjunta España y el Perú: una Relación Estratégica Reforzada	Martín Vizcarra Presidente de la República del Perú	Pedro Sánchez Presidente del Gobierno de España

Nota. Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Europa del MRE.

La Declaración Presidencial Conjunta de 2015 no cuenta con apartados, más bien, hace un balance del Plan Renovado de Asociación de 2013 y acuerda profundizar la cooperación en 19 puntos. El primer punto versa sobre la “interlocución política”. En este, los jefes de Gobierno se satisfacen por el “excelente nivel de interlocución política”, el cual se ha visto reflejado en numerosos “intercambios de visitas de alto nivel en los últimos años”.

La Declaración Presidencial Conjunta de 2019 consta de 21 puntos. El primero versa sobre la “Asociación Estratégica” y menciona que los jefes de Gobierno dan cuenta del buen estado de la relación bilateral y se comprometen a seguir impulsando la relación estratégica “con el objetivo de mantener un diálogo fluido y profundizar la colaboración en todos los ámbitos”. Si bien no hay un apartado específico que verse sobre el diálogo político, este es mencionado en el primer punto, al igual que en el resto de los documentos que enmarcan la AE. Esto denota la prioridad que tiene el diálogo político en la relación bilateral.

Respecto del diálogo político entre España y Chile, este se enmarca en el Plan de Asociación Estratégica de 2006, la Alianza Estratégica de 2013 y la Alianza Estratégica Renovada de 2024. La Alianza Estratégica de 2013 cuenta con diez puntos prioritarios. El primero versa sobre el “fortalecimiento del diálogo político”. Además de crear el Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres, encargado de monitorear la Asociación Estratégica, refuerza los canales de comunicación entre los MRE y las Oficinas del Servicio Exterior, también en las organizaciones internacionales e impulsa tanto las Cumbres Iberoamericanas como las Cumbres UE-CELAC. La Alianza Estratégica Renovada de 2024 cuenta con 13 puntos prioritarios, siendo el primero el relativo al “diálogo político”. Este menciona la eficacia del Mecanismo de Consultas Políticas Chile-España y, por ello, proponen mantenerlo y actualizar su agenda. El décimo tercer punto, relativo a los mecanismos de seguimiento, contempla también la participación de otros ministerios, Comisiones Mixtas sectoriales, reuniones virtuales entre Embajadas y reuniones de las Representaciones Permanentes de Nueva York, Ginebra y la OCDE.

Respecto del relacionamiento político entre España y Argentina, en 2005, ambos países concretaron un Plan de Asociación Estratégica, que cuenta con 13 apartados. El primero versa sobre los “mecanismos de concertación”. Dentro de este, el primer punto, al igual que el Plan de Asociación Estratégica entre el Perú y España de 2008, trata sobre “diálogo y comunicación diplomática permanentes”. Así, tomando como referencia los Mecanismos de Diálogo Bilateral y el Diálogo Informal y Privilegiado, establecidos en 1988 en el Tratado General de Amistad y Cooperación entre Argentina y España, se acuerdan reuniones a nivel presidencial, de Cancilleres, de Viceministros de Relaciones Exteriores y Directores Generales. Adicionalmente, contempla encuentros entre líderes políticos, los poderes legislativos y judiciales, gobiernos regionales y locales, sindicatos, universidades, oenegés, sociedades civiles y colectivos de ciudadanos argentinos y españoles emigrantes.

Por otro lado, el Plan de Acción 2021-2023 de la AE entre España y Argentina contempla 5 apartados: (1) diálogo político; (2) coordinación multilateral y asociación birregional; (3) cooperación económico-comercial bilateral; (4) cooperación sectorial; y (5) cooperación para el desarrollo. El apartado del diálogo político incluye 6 puntos: (1) mecanismos de concertación institucional; (2) vinculación internacional de las entidades subnacionales, otras instituciones y asociaciones de la sociedad civil; (3) derechos humanos; (4) género; (5) reunión consular de alto nivel; y (6) desarrollo sostenible - Agenda 2030. En el primer punto, de manera similar a los casos previamente citados, se consideran las reuniones entre presidentes, una Comisión de Alto Nivel a nivel de Cancilleres, así como un Mecanismo de Diálogo Privilegiado Informal y Permanente a nivel de Vicecancilleres y Directores Generales. El segundo punto menciona encuentros entre los parlamentos y los poderes judiciales, los ministerios y organismos, y la sociedad civil. Cabe resaltar la temporalidad trianual del Plan de Acción, ya que los otros instrumentos suscritos por España relativos a sus Asociaciones Estratégicas siguen otros criterios de actualización y, en general, no cuentan con dicha temporalidad.

Sobre el relacionamiento político entre España y Brasil, sendos países establecieron un Plan de Asociación Estratégica en 2003, la cual fue reforzada mediante la Declaración de Brasilia de 2005, la Declaración de Madrid de 2012, la Declaración de Brasilia de 2017 y el Memorando de Entendimiento de Brasilia de 2021. El 2023, Pedro Sánchez visitó al presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva, y acordaron una Hoja de Ruta para una Asociación Estratégica Renovada Brasil-España. Asimismo, en 2024, los mandatarios suscribieron una Declaración de Seguimiento de la Asociación Estratégica Renovada Brasil-España. En esta, se estableció la Comisión Permanente Bilateral Brasil-España, la cual será presidida por los Cancilleres, quien podrán invitar a los titulares de otros ministerios. En caso de que no se celebre una Comisión Permanente, se llevarán a cabo Consultas Políticas a nivel de Viceministros. Por otro lado, las reuniones de las subcomisiones y comisiones sectoriales serán parte de la Comisión Permanente Bilateral. Esta abordará 9 áreas de trabajo: (1) asuntos políticos bilaterales, regionales y multilaterales; (2) comercio, inversiones e infraestructuras, y finanzas; (3) cooperación internacional para el desarrollo sostenible; (4) defensa; (5) educación, cultura y turismo; (6) CTI; (7) medio ambiente; (8) asuntos consulares, migratorios, y laborales; y (9) lucha contra la delincuencia.

Sobre el concepto de diálogo político, Lira (2022) da cuenta que este es una “idea líquida, que ha sido definida en el marco del uso al que corresponde” (p. 6). Así, el diálogo político puede adoptar una variedad de formas, dependiendo del contexto en el que se analice. El autor cita la definición de diálogo político de Weisstraub (2006, p. 24): “acuerdos formales o tácitos por los que se establecen encuentros, más o menos regulares, que tienen como finalidad estrechar los vínculos entre dos o más países más allá de lo que establecen los límites de la diplomacia tradicional” y es la que mejor se ajusta a nuestra investigación. Si bien no existe un formato estándar de los mecanismos de diálogo político, para efectos de este estudio, se entenderá como las reuniones de alto nivel o cumbres de altos funcionarios estatales y que involucran a los sectores más importantes de la población.

1.2.2.1. *Diálogo político a nivel presidencial*

El diálogo político a nivel presidencial entre el Reino de España y el Perú se menciona por primera vez en el Plan de Asociación Estratégica del 2008. Este establece que el presidente del Gobierno de España y el presidente del Perú celebrarán reuniones “periódicas”, para “tratar los temas de interés común e impartir los lineamientos necesarios para la conducción de la asociación estratégica”. Dichas reuniones tendrán lugar “alternativamente en Lima y en Madrid”, o en algún otro lugar que las partes determinen de mutuo acuerdo.

Por otro lado, el Plan Renovado de Asociación Estratégica del 2013 sostiene que el presidente del Gobierno de España y el presidente del Perú celebrarán reuniones “con la periodicidad posible”, igualmente, para “tratar los temas de interés común e impartir los lineamientos necesarios para la conducción de la asociación estratégica”. Las reuniones tendrán lugar “siempre que las agendas de los dos mandatarios lo permitan, procurando en particular aprovechar la asistencia de ambos a reuniones internacionales y multilaterales”.

Llaman la atención los cambios en las reuniones a nivel presidencial, ya que los criterios se hacen más laxos. Primero, en 2008, se sostienen “reuniones periódicas” y, luego, en 2013, reuniones con la “periodicidad posible”. Asimismo, primero se sostiene que las reuniones se den de manera alternativa entre Lima y Madrid y, luego, siempre que sus agendas lo permitan, aprovechando las reuniones internacionales y multilaterales, como la Asamblea General de la ONU, las Cumbres UE-CELAC, etc.

La Declaración Presidencial Conjunta de 2015 solo hace mención de que los presidentes “han mostrado su satisfacción por el excelente nivel de interlocución política”, el cual se visto reflejado en “frecuentes intercambios de visitas de alto nivel en los últimos años”. Sin embargo, no se menciona específicamente las visitas de jefes de Gobierno, ni su regularidad o su ubicación. En esta misma línea, la Declaración Presidencial Conjunta de 2019 tampoco menciona las visitas de los jefes de Gobierno. Solo constata como objetivo el “mantener un diálogo fluido y profundizar la colaboración en todos los ámbitos”.

1.2.2.2. *Diálogo político a nivel de Cancilleres*

El diálogo político a nivel de Cancilleres es mencionado por primera vez en el Plan de Asociación Estratégica del 2008. Este acuerda crear un “Mecanismo de Diálogo Privilegiado y Permanente”, a nivel de Cancilleres, el cual celebrará “por lo menos una reunión anual” en la fecha y lugar que se acuerde, este tiene por objetivo “examinar el progreso de la relación bilateral”, además de generar las iniciativas que consideren necesarias.

Por su parte, el Plan de Renovado de Asociación Estratégica de 2013 sostiene que los Cancilleres “procurarán reunirse anualmente” y su objetivo será “examinar el progreso de la relación bilateral”, además de iniciativas que consideren necesarias, aprovechando las “citas internacionales y multilaterales” en las que los Cancilleres coincidan. No se menciona el Mecanismo de Diálogo Privilegiado y Permanente del 2008 y no se comprometen a tener reuniones anuales. Tampoco es mencionado en las Declaraciones Presidenciales Conjuntas del 2015 o del 2019.

Por otro lado, el Plan de Acción 2021-2023 de la AE entre España y Argentina menciona que la Comisión de Alto Nivel a nivel de Cancilleres se reunirá durante la Asamblea General de la ONU en el 2022 o en el 2023, o en algún otro lugar que sea determinado de manera previa.

De manera similar, la Declaración de Seguimiento de 2024 de la Asociación Estratégica Renovada Brasil-España (2023) establece una “Comisión Permanente Bilateral Brasil-España” que se deberá reunir “en años alternos” y es presidida por los Cancilleres. La primera sesión de dicha comisión deberá reunirse este año en Madrid.

Cabe resaltar que la Alianza Estratégica Renovada España-Chile sostiene que continuarán las “reuniones ministeriales anuales, alternando las sedes” y su objetivo principal es revisar los avances de la AE, así como renovarla en sintonía con los puntos acordados. Sin embargo, menciona que el principal instrumento de seguimiento de la Asociación Estratégica es otro.

1.2.2.3. *Diálogo político a nivel de Vicecancilleres*

Este es el tipo de diálogo político más antiguo que sostienen el Perú y España de manera bilateral. Fue institucionalizado mediante el Acuerdo de Mecanismos de Consultas Políticas entre el Perú y España de 1998, el cual establece un Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales “a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/Secretario de Estado y/o Director General de Política Bilateral/Director General de Política Exterior”. Este debe reunirse de manera anual, alternativamente en Lima y Madrid, en una fecha que se acuerde previamente por la vía diplomática.

Cabe mencionar que el Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y el Perú de 1991 contemplaba un “sistema de consultas políticas de alto nivel”, que permitiese conocer las acciones de ambos países en la arena internacional y que procurase armonizar sendas posiciones para promover y defender principios comunes. Sin embargo, no especifica cómo se concretarán dichas consultas políticas.

Por su parte, la Asociación Estratégica de 2008 propone fortalecer el Mecanismo de Consultas Políticas de 1998, “con reuniones a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/Secretario de Estado y/o Director General de Política Exterior Iberoamericana /Subsecretario para Asuntos de Europa/ Director General de Europa Comunitaria”, el cual debe reunirse con una periodicidad anual, alternativamente tanto en Lima como en Madrid, en una oportunidad previamente coordinada mediante la vía diplomática.

El Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013 menciona, de manera similar, que las partes “fortalecerán el Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas creado en 1998”, el cual tendrá reuniones de manera anual “a nivel de Secretario de Estado / Viceministro de Relaciones Exteriores”, las cuales podrán tener lugar en el Perú, España o en “cualquier evento internacional” en el que ambos asistan. Cabe mencionar que este acuerdo contempla las reuniones entre Directores Generales como un punto aparte, diferenciándolas de los encuentros de los Vicecancilleres.

Bajo una línea similar, la Declaración Presidencial Conjunta de 2015 menciona en su primer punto, relativo a la “interlocución política”, que los jefes de Estado “han subrayado la importancia del Mecanismo de Consultas Políticas establecido en el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013”, el cual es la “forma de hacer seguimiento e impulsar los principales temas de la relación bilateral”. De esta manera, diferencia este mecanismo de los otros contemplados previamente y le otorga la responsabilidad de hacer el seguimiento a los acuerdos de la AE.

En el caso de la Alianza Estratégica España-Chile de 2013, esta establece que el Mecanismo de Consultas Políticas se encargará de su implementación y monitoreo. En esta línea, deciden “activar el Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Subsecretario de Relaciones Exteriores y Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica”, el cual deberá reunirse anualmente en el lugar y la fecha que se convenga.

Asimismo, la Alianza Estratégica Renovada España-Chile de 2024, en el primer punto, relativo al “diálogo político”, destaca la eficacia del proceso de su Mecanismo de Consultas Políticas, el cual se reunió frecuentemente en años previos y deciden continuarlo y renovar la agenda para la profundización de su relación. Incluso, en su decimotercer punto, relativo a los “mecanismos de seguimiento e instrumentos”, el documento establece que el principal instrumento para realizar el seguimiento de dicha Alianza Estratégica es el “Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Subsecretario/a de Relaciones Exteriores (Chile) y Secretario/a de Estado para Iberoamérica, el Caribe y el Español para el Mundo (España)”, el cual fue activado en la Alianza Estratégica de 2013 y que tiene una periodicidad anual. Adicionalmente, se menciona que en las reuniones se pueden sumar representantes de otros ministerios y que tienen por objetivo analizar cómo evoluciona la relación, así como el cumplimiento de los compromisos pactados en diversas áreas. También, se hará seguimiento a los compromisos de cada sector a través de las Comisiones Mixtas u otras instancias similares. Así, el diálogo a nivel de Vicecancilleres es el encargado de hacer seguimiento a la relación bilateral.

En el caso de Argentina, el Diálogo Informal y Privilegiado a nivel de Vicecancilleres se remonta al Tratado General de Amistad y Cooperación entre España y Argentina de 1988. Asimismo, en el Plan de Asociación Estratégica entre Argentina y España de 2005, las partes acuerdan “mantener abierto el Mecanismo de Diálogo Privilegiado, Informal y Permanente, a nivel de, por parte de Argentina, el Secretario de Relaciones Exteriores y, de España, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica”, el cual deberá celebrarse, por lo menos, una vez al año en el lugar y fecha pactados de manera previa.

Más recientemente, en el Plan de Acción 2021-2023 de la Asociación Estratégica entre Argentina y España, ambos Estados acuerdan que el “Mecanismo de Diálogo Privilegiado, Informal y Permanente”, conformado por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Argentina y la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores para Iberoamérica y el Caribe de España, deberá reunirse de manera anual en una fecha y lugar pactados previamente. Cabe resaltar que no se hace mención de que el diálogo a nivel de Vicecancilleres es el responsable de hacer seguimiento a su Asociación Estratégica.

En cuanto a la Asociación Estratégica Renovada Brasil-España (2023), las partes acuerdan que, en los años en los que no se celebre una Comisión Permanente Bilateral a nivel de Cancilleres, se realizarán las “Consultas Políticas a nivel de Viceministros y Secretarios de Estado”. De esta manera, el diálogo a nivel de Vicecancilleres tiene un carácter subsidiario al diálogo a nivel de Cancilleres.

Como conclusión, el diálogo a nivel de Vicecancilleres es el más común en las Asociaciones Estratégicas de España con países de Sudamérica, además del más antiguo. Sin embargo, la importancia que España otorga a este tipo de diálogo varía de acuerdo con el país. En el caso del Perú y Chile, el diálogo a nivel de Vicecancilleres es el encargado de hacerle seguimiento a la Asociación Estratégica, mientras que Argentina y Brasil contemplan otros mecanismos institucionalizados a nivel de Cancilleres e incluso reuniones anuales a nivel de jefes de Estado. Así, este tipo de diálogo pasa a cumplir un rol, más bien, subsidiario.

1.2.2.4. *Diálogo político a nivel de Directores Generales*

El Acuerdo del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y España de 1998 también hace mención de las reuniones de Directores Generales como alternativa al diálogo a nivel de Vicecancilleres. Este establece un “Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/Secretario de Estado y/o Director General de Política Bilateral/Director General de Política Exterior” (pp. 1-2), que se reúne anualmente.

De manera similar, el Plan de Asociación Estratégica de 2008 hace mención del diálogo a nivel de Directores Generales. Así, las partes fortalecerán el “Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas creado en 1998, con reuniones a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/ Secretario de Estado y/o Director General de Política Exterior Iberoamericana /Subsecretario para Asuntos de Europa/ Director General de Europa Comunitaria” (p. 2), que se reunirá de manera anual.

Sin embargo, cabe resaltar que el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013 considera un nuevo rubro que versa únicamente sobre el diálogo político entre Directores Generales. De esta manera, “el Director General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Director General de Política Exterior para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España” (p. 1) deberán reunirse por lo menos “una vez al semestre”, de manera alternativa en Perú y España. Así, este tipo de diálogo es el más frecuente que se ha considerado en todos los documentos que enmarcan tanto la Asociación Estratégica como, en general, el diálogo político entre el Reino de España y el Perú.

Por otro lado, la Declaración Presidencial Conjunta de 2015 hace mención del Mecanismo de Consultas Políticas del Plan Renovado de Asociación de 2013, a nivel de Vicecancilleres, pero no del diálogo a nivel de Directores Generales. En esta misma línea, la Declaración Presidencial Conjunta de 2019 reitera el compromiso de los jefes de Gobierno de desarrollar la relación estratégica con el “objetivo de mantener un diálogo fluido y profundizar la colaboración en todos los ámbitos” (p. 1), pero no menciona ningún mecanismo en específico.

En el caso de Argentina, el Plan de Asociación Estratégica entre Argentina y España de 2005 hace mención de que “el Subsecretario de Política Exterior de la Argentina y el Director General de Política Exterior de España” establecen un “Mecanismo de Diálogo Permanente”, el cual tendrá reuniones “periódicas”, cuya fecha y lugar deberán ser determinadas previamente. Asimismo, el Plan de Acción 2021-2023 de la Asociación Estratégica contempla que “el Director General de Política Exterior y Seguridad de España y el Subsecretario de Política Exterior de la Argentina” pueden celebrar “consultas periódicas a nivel de director” dentro del marco del “Mecanismo de Diálogo Permanente” en los años de vigencia del plan. Este no establece una periodicidad específica y se circunscribe al periodo del Plan de Acción 2021-2023.

Llama la atención que la Alianza Estratégica España-Chile de 2013 no hace mención del diálogo a nivel de Directores Generales, solo al Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres. Tampoco es mencionado en los puntos de “diálogo político” o “mecanismos de seguimiento e instrumentos” de la Asociación Estratégica Renovada España-Chile de 2024. De manera similar, la Declaración de Seguimiento de 2024 de la Asociación Estratégica Renovada Brasil-España (2023) solo hace alusión a la Comisión Permanente Bilateral, a nivel de Cancilleres, y a las Consultas Políticas, a nivel de Vicecancilleres. Sin embargo, no se menciona el diálogo político a nivel de Directores Generales.

De esta manera, cabría mencionar que este tipo diálogo no ha sido consistente en todas las Asociaciones Estratégicas suscritas por España con otros países de ALC. Incluso, en el caso del Perú, solo es mencionado como un punto aparte en el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013, mientras que en documentos anteriores este se encontraba junto con el diálogo a nivel de Vicecancilleres y, en los documentos posteriores, no es mencionado. En el caso de Argentina, el Plan de Acción 2021-2023 de su AE con España menciona que este tipo de diálogo puede darse, aunque no es necesario y tampoco establece una periodicidad mínima. En los casos de Chile y Brasil, sus Asociaciones Estratégicas con España no contemplan el diálogo a nivel de Directores Generales.

Tabla 2

Diálogo político en el marco normativo de la Asociación Estratégica entre el Perú y España

Nivel	Plan de Asociación de 2008	Plan Renovado de 2013	Declaración de 2015	Declaración de 2019
Presidencial	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la periodicidad posible 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativamente en Lima y Madrid 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechando asistencia a reuniones internacionales y multilaterales 		
Cancilleres	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Diálogo Privilegiado y Permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones anuales 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones anuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar el progreso 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar el progreso 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechando citas internacionales y multilaterales en las que coincidan 	-	-
	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar y fecha que se acuerde 			
Vicecancilleres		<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas (1998) 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Consultas Políticas (2013) 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Consultas Políticas (1998) 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones anuales 		-
	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones anuales 	<ul style="list-style-type: none"> • En Perú, España o márgenes de eventos internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento 	
Directores Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativamente en Lima y Madrid 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semestrales 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Alternativamente en Perú y España 	-	-

Nota. Sistematización en base al Anexo 1.

Capítulo II: Metodología

La situación problemática se enmarca en la necesidad de mayor literatura sobre las Asociaciones Estratégicas suscritas por el Perú y, en general, sobre nuestros mecanismos bilaterales de diálogo político. La AE entre el Perú y el Reino de España fue suscrita en el 2008 y el Mecanismo de Consultas Políticas en 1998 y, a la fecha, no existen investigaciones que realicen un balance sobre estos instrumentos. Novak (2001) comenta que, en la década de los 90, hubo un “verdadero apogeo de la inversión española en el Perú” (p. 300). Sin embargo, esto no se vio reflejado en el ámbito político.

Sobre la relación entre el Reino de España y el Perú, ambos Estados entablaron relaciones diplomáticas en 1879 mediante el Tratado de Paz y Amistad, décadas después de que el Perú declarase su Independencia. Desde entonces, esta se benefició de la suscripción de múltiples tratados en ámbitos como el cultural, jurídico y académico. El Reino de España coadyuvó a solucionar algunos conflictos limítrofes del Perú. Sin embargo, en el contexto de la Guerra Civil Española, en 1936, sendos Estados rompieron relaciones. Estas fueron reanudadas en 1939, cuando se elevó el nivel de la representación diplomática a la categoría de Embajadas. A partir de la década de los 50, se firmaron acuerdos en el ámbito comercial, de Doble Nacionalidad y de Supresión de Visados. Posteriormente, España pasó a jugar un importante rol de cooperante y, desde la década de los 90, de inversor en telecomunicaciones, energía, banca y finanzas. La firma de la AE entre el Reino de España y el Perú en el 2008, y el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013, engloba esta relación histórica e incluye nuevos ámbitos con potencial de desarrollo (Embajada del Perú en España, 2024).

Bajo esta lógica, nuestra investigación propone realizar un análisis sobre el diálogo político bilateral entre el Reino de España y el Perú en el marco de la AE suscrita en 2008. Esta establece diversos mecanismos, algunos con periodicidades específicas, que abordan los aspectos de mayor interés de ambos países en su agenda bilateral, así como temas coyunturales del escenario regional e internacional.

2.1. Tipo y diseño de la investigación

El enfoque de nuestra investigación es cualitativo. Los métodos cualitativos en las relaciones internacionales se basan en la recolección y técnicas de análisis de información no numérica (Lamont, 2015). Esta puede verse reflejada en entrevistas, documentos e informes oficiales, memorias, declaraciones, acuerdos, etc. El alcance de esta investigación es explicativo y el diseño de la investigación es fenomenológico.

2.2. Sujetos de estudio

La base de la investigación son los cuatro documentos normativos que engloban la Asociación Estratégica entre el Reino de España y el Perú: el Plan de Asociación Estratégica de 2008, el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013, la Declaración Presidencial Conjunta de 2015 y la Declaración Presidencial Conjunta de 2019. Asimismo, se tomará en cuenta la información de archivo relativa a las memorias de la Embajada del Perú en el Reino de España y otros documentos oficiales de las Cancillerías del Perú, España y otros países. Por otro lado, para la profundización en este fenómeno, se han contemplado entrevistas a funcionarios del MRE, particularmente de la Dirección General de Europa, así como de la Embajada del Perú en España.

2.3. Herramientas de recojo de investigación y análisis

Las herramientas para el recojo de información en las investigaciones cualitativas en relaciones internacionales son entrevistas, grupos focales, búsqueda en internet o archivos y análisis documental. Por ello, realizaremos una triangulación de diferentes herramientas para obtener mejores resultados (Lamont, 2015). La principal herramienta es la entrevista en profundidad semiestructurada. Esta tiene una secuencia de temas por abordar y preguntas preparadas. Sin embargo, cuenta con apertura a cambios en la secuencia y la forma de las preguntas para poder profundizar en las respuestas de los entrevistados. De esta manera, la estructura no es rígida y permite al investigador abordar nuevos campos no necesariamente previstos (Kvale, 2011).

Adicionalmente, la investigación utilizará la herramienta del análisis documental. Lamont (2015) menciona que en esta se pueden incluir tratados, acuerdos, reportes oficiales, declaraciones, legislación, publicaciones oficiales virtuales y publicaciones periodísticas. En ese sentido, analizaremos las bases normativas de la Asociación Estratégica, las declaraciones de los mandatarios, las memorias de la Embajada del Perú en el Reino de España, documentos oficiales de la Cancillería, notas de prensa de las instituciones, entre otros.

2.3.1. Guía de preguntas

A continuación, se detallan preguntas que serán aplicadas en las entrevistas semiestructuradas en profundidad a funcionarios diplomáticos peruanos y españoles:

- ¿Cómo ha sido la dinámica de las reuniones de los jefes de Gobierno desde la suscripción de la Asociación Estratégica?
- ¿Cuáles han sido las circunstancias de las reuniones de los jefes de Gobierno?
- ¿Cuáles fueron los principales temas tocados en las reuniones presidenciales?
- ¿Considera que se podría mejorar el diálogo político a nivel presidencial? ¿Por qué?
- ¿Cuáles han sido las circunstancias en las que se dieron los encuentros a nivel de Cancilleres?
- ¿Considera que existen medidas que puedan ser implementadas para mejorar el diálogo político a nivel de Cancilleres? ¿Cuáles?
- ¿Cuáles considera que han sido los principales temas tocados en las reuniones que se dieron entre los Cancilleres del Perú y España? ¿Por qué?
- ¿Cómo se han desarrollado los Mecanismos de Consulta Bilaterales desde la suscripción de la AE?
- ¿Qué aspectos considera que pueden mejorar el desarrollo de los Mecanismos de Consulta a nivel de Vicecancilleres?

- ¿Cuáles considera que son las áreas de optimización de las reuniones a nivel de Vicecancilleres? ¿Por qué?
- ¿Cuáles considera que son los principales desafíos que enfrentan los Mecanismos de Consulta a nivel de Vicecancilleres?
- ¿Qué temas adicionales considera que podrían ser relevantes abordar en los Mecanismos de Consulta?
- ¿Cuál es el rol que han tenido las reuniones a nivel de Directores Generales en el marco de la AE?
- ¿Considera que son relevantes las reuniones a nivel de Directores Generales en el marco de la AE? ¿Por qué?
- ¿Cómo considera que puede mejorarse el diálogo político en el nivel de Directores Generales?

2.4. Matriz de consistencia

El Diálogo Político entre el Perú y España en el marco de su Asociación Estratégica

Problemas	Objetivos	Variable	Categorías	Metodología
PG: ¿ Cómo se ha desarrollado el diálogo político en el marco de la AE?	OG: Explicar la evolución diálogo político en el marco de la AE			Enfoque: Cualitativo
PE1: ¿ Cómo se ha desarrollado el diálogo político a nivel presidencial?	OE1: Explicar la evolución diálogo político a nivel presidencial		Diálogo político a nivel presidencial	Alcance: Explicativo
PE2: ¿ Cómo se ha desarrollado el diálogo político a nivel de Cancilleres?	OE2: Explicar la evolución diálogo político a nivel de Cancilleres	Diálogo político	Diálogo político a nivel de Cancilleres	Diseño: Fenomenológico
PE3: ¿ Cómo se ha desarrollado el diálogo político a nivel de Vicecancilleres?	OE3: Explicar la evolución diálogo político a nivel de Vicecancilleres		Diálogo a nivel de Vicecancilleres	Población: Funcionarios diplomáticos peruanos y españoles
PE4: ¿ Cómo se ha desarrollado el diálogo político a nivel de Directores Generales?	OE4: Explicar la evolución diálogo político a nivel de Directores Generales		Diálogo a nivel de Directores Generales	Muestra: 5 personas
				Técnica: Entrevista
				Instrumento: Guía de preguntas semiestructuradas para una entrevista en profundidad

2.5. Matriz de operacionalización de variables

Definición conceptual	Categorías	Indicadores	Ítem de la entrevista
Acuerdos formales o tácitos por los que se establecen encuentros, más o menos regulares, que tienen como finalidad estrechar los vínculos entre dos o más países más allá de lo que establecen los límites de la diplomacia tradicional	Diálogo político a nivel presidencial	Reuniones entre el presidente del Perú y el presidente del Gobierno de España	<p>¿Cómo ha sido la dinámica de las reuniones entre jefes de Gobierno desde la suscripción de la Asociación Estratégica?</p> <p>¿Cuáles han sido las circunstancias de las reuniones de los jefes de Gobierno?</p> <p>¿Cuáles fueron los principales temas tocados en las reuniones presidenciales?</p> <p>¿Considera que se podría mejorar el diálogo político a nivel presidencial? ¿Por qué?</p>
	Diálogo político a nivel de Cancilleres	Reuniones entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y España	<p>¿Cuáles han sido las circunstancias en las que se dieron los encuentros a nivel de Cancilleres?</p> <p>¿Considera que existen medidas que puedan ser implementadas para mejorar el diálogo político a nivel de Cancilleres? ¿Cuáles?</p> <p>¿Cuáles considera que han sido los principales temas tocados en las reuniones que se dieron entre los Cancilleres del Perú y España? ¿Por qué?</p>

<p>Diálogo político a nivel de Vicecancilleres</p>	<p>Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales</p>	<p>¿Cómo se han desarrollado los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales desde la suscripción de la AE?</p> <p>¿Qué aspectos considera que pueden mejorar el desarrollo de los MCPB a nivel de Vicecancilleres?</p> <p>¿Cuáles considera que son las áreas de optimización de las reuniones a nivel de Vicecancilleres? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles considera que son los principales desafíos que enfrentan los Mecanismos de Consulta a nivel de Vicecancilleres?</p> <p>¿Qué temas adicionales considera que podrían ser relevantes abordar en los MCPB?</p>
<p>Diálogo político a nivel de Directores Generales</p>	<p>Reuniones a nivel de Directores Generales</p>	<p>¿Cuál es el rol que han tenido las reuniones a nivel de Directores Generales en el marco de la AE?</p> <p>¿Considera que son relevantes las reuniones a nivel de Directores Generales en el marco de la AE? ¿Por qué?</p> <p>¿Cómo considera que puede mejorarse el diálogo político en el nivel de Directores Generales?</p>

Capítulo III: Presentación y Discusión de los Resultados

Para enmarcar el Diálogo Político y las Asociaciones Estratégicas en la Política Exterior peruana, debemos analizar los instrumentos normativos que la definen. La Política 6 del Acuerdo Nacional (2023) versa sobre la “Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración” y sostiene que nuestro país llevará a cabo una política exterior que promoverá una adecuada inserción del Perú en el mundo. Esto podría lograrse, entre otros, mediante los mecanismos de diálogo político y las asociaciones estratégicas, sin embargo, en el documento sólo se mencionan procesos de integración política subregionales, regionales y hemisféricos.

En cuanto al planeamiento estratégico del SRE, el Plan Sectorial de Largo Plazo (PSLP) 2003-2015 establece que el Primer Objetivo Estratégico del sector es “promover y defender, en el ámbito bilateral y multilateral, los intereses del Perú, con miras a consolidar su presencia regional e internacional, la seguridad integral del país y facilitar el proceso de inserción del Perú a la escala global” (p. 3). Los indicadores de dicho Objetivo Estratégico son (1) las visitas de los jefes de Estado o Gobierno y las altas autoridades del Perú en el exterior y del exterior en el Perú, (2) las iniciativas peruanas exitosas en el ámbito bilateral, y (3) las reuniones de los mecanismos de consulta y coordinación a nivel de Ministros y Viceministros de RR. EE. En este sentido, tanto el diálogo político como la concreción de mecanismos bilaterales respondían a las prioridades del SRE.

Asimismo, el Quinto Objetivo Estratégico Específico del Primer Objetivo Estratégico del PSLP 2003-2015 denotó la necesidad de consolidar y profundizar el diálogo político y la cooperación con Estados desarrollados, como España, mediante esquemas asociativos, visitas de autoridades y la coordinación en organismos internacionales. Así, la concreción de la AE con el Reino de España en el 2008, así como la priorización del diálogo político mediante las visitas de las autoridades de la mayor jerarquía respondió a los objetivos que tenía en ese entonces el SRE.

3.1. Diálogo político a nivel presidencial

En octubre de 2008, SS. MM. los Reyes Juan Carlos y Sofía realizaron una visita de Estado al presidente de la República del Perú, Alan García, en la que se concretó la Asociación Estratégica entre el Perú y España. Esta representó el segundo instrumento de este tipo suscrito por el Perú, luego de la Alianza Estratégica con Brasil. Asimismo, se estableció un diálogo político periódico a nivel de jefes de Gobierno con el objetivo de impartir los lineamientos de la Asociación Estratégica (L-Madrid, 2008).

En noviembre de 2010, Felipe de Borbón y Letizia Ortiz, entonces Príncipes de Asturias, concluyeron una visita oficial al Perú con el fin de estrechar los vínculos políticos, culturales y económicos entre nuestro país y España (L-Madrid, 2010). Los Príncipes fueron acompañados por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, el Director General para Iberoamérica, el Director General de Comercio e Inversiones, y el Director General de Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Energéticos. Asimismo, fueron recibidos por el presidente Alan García y el Canciller, José Antonio García Belaúnde (Casa Real, 2010). En diciembre, en la XX Cumbre Iberoamericana en Mar del Plata, Argentina, el presidente Alan García se reunió por 30 minutos con S. M. el Rey de España, Juan Carlos I, en el Hotel Provincial de Mar del Plata (RPP, 2010).

En julio de 2011, Felipe de Borbón, entonces Príncipe de Asturias, asistió a la transmisión de mando de Ollanta Humala, acompañado del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos y el Director General para Iberoamérica. En su visita, Don Felipe se reunió con Alan García, presidente saliente, y Ollanta Humala, presidente electo (Casa Real, 2011). En octubre, en la XXI Cumbre Iberoamericana en Asunción, Humala se reunió con el rey Juan Carlos I, quien estuvo acompañado por la canciller española, Trinidad Jiménez. También sostuvo una reunión con José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno español. Tocaron temas como el intercambio estudiantil, la cooperación y el fin de la violencia de ETA (ABC, 2011).

En enero de 2012, el presidente Ollanta Humala realizó una visita oficial a España. Así, Humala fue el primer presidente latinoamericano en ser recibido por Mariano Rajoy, presidente del Gobierno español, y España fue el primer destino europeo que visitó Humala. Esto demostró la prioridad que le dieron ambos Gobiernos al impulso de la relación entre sus países, especialmente en la esfera política (L-Madrid, 2012). En noviembre, tuvo lugar la XXII Cumbre Iberoamericana en Cádiz, España, en la cual participó SS. MM. el Rey Juan Carlos I, Mariano Rajoy, y presidentes latinoamericanos, incluyendo el presidente del Perú, Ollanta Humala (Andina, 2012).

En el 2013, tuvo lugar un diálogo político bilateral intenso. En enero, Mariano Rajoy realizó una visita oficial al Perú. En el marco de dicha visita, Humala y Rajoy firmaron el Plan Renovado de Asociación Estratégica. Asimismo, en mayo, Juan Jiménez Mayor, presidente del Consejo de Ministros del Perú, realizó una visita a España y se reunió con Rajoy. Posteriormente, en setiembre, en el marco de la Asamblea General de la ONU, Ollanta Humala se reunió con Mariano Rajoy en la residencia del Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (L-Madrid, 2013).

En julio de 2014, la Vicepresidenta de España, Soraya Sáenz de Santamaría, visitó el Perú y fue recibida por René Cornejo, Presidente del Consejo de Ministros. También visitó al presidente de la República, Ollanta Humala. En octubre, la Vicepresidenta del Perú, Marisol Espinoza, realizó una visita a España, en la que fue recibida por la Vicepresidenta del Gobierno de España. En dichas visitas, abordaron múltiples aspectos de la relación bilateral (L-Madrid, 2014).

En diciembre de 2014, en la XXIII Cumbre Iberoamericana en Veracruz, México, el presidente Humala se reunió con el S. M. el Rey de España, Felipe VI. Así, ambos destacaron el alto estado de la relación bilateral y la profundización de la cooperación en materia de CTI (L-Madrid, 2014).

En julio de 2015, el presidente Ollanta Humala realizó una visita oficial a España, en la que suscribió una Declaración Conjunta con el presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, mediante la cual se elevó el nivel de las relaciones bilaterales al de una Asociación Estratégica Reforzada. Este es el máximo nivel que prevé España para sus relaciones bilaterales. Asimismo, sostuvo reuniones con el Rey de España, Felipe VI, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, el Senado y la Real Academia de la Lengua. En noviembre del mismo año, el presidente del Consejo de Ministros del Perú, Pedro Cateriano, realizó una visita a España, en la que fue recibido por la Vicepresidenta de Gobierno de España, Soraya Sáenz de Santamaría. En la reunión que sostuvieron, abordaron temas relevantes de la agenda bilateral, incluyendo el seguimiento de los compromisos adoptados en la visita de Humala de julio (L-Madrid, 2015).

En mayo de 2016, el presidente Humala realizó una visita de trabajo a España y se reunió con el Rey Felipe VI y el presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy. En dicha visita, se discutió la evolución de la relación bilateral en los cinco años de Gobierno de Humala. Asimismo, se supervisó la construcción del BAP Carrasco, se discutió la posibilidad de cooperación triangular, entre otros temas de coyuntura (L-Madrid, 2016).

En enero de 2017, el Vicepresidente del Perú, Martín Vizcarra, realizó una visita de trabajo a España. En junio, el presidente Pedro Pablo Kuczynski realizó una visita oficial a España y sostuvo una reunión con el Rey Felipe VI y un encuentro con el presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy. En estas, se abordaron los temas de la situación de Venezuela, la importancia de la Alianza del Pacífico, la coyuntura europea, entre otros propios de la relación bilateral (L-Madrid, 2017).

En noviembre de 2018, el Rey Felipe VI realizó una visita oficial al Perú, en la que fue recibido por el presidente de la República, Martín Vizcarra. Se suscribieron acuerdos entre el IRTP y el RTVE, entre Ministerios de Defensa, en cooperación antártica y una Declaración Conjunta por el Bicentenario de la Independencia del Perú (Casa Real, 2018).

En febrero de 2019, el presidente Martín Vizcarra realizó una visita oficial, en la que se reunió con el Rey Felipe VI y el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez. En el marco de dicha visita, los presidentes de Gobierno suscribieron una Declaración Presidencial Conjunta de 21 puntos. Asimismo, concretaron acuerdos relativos a la lucha contra la delincuencia, la protección recíproca de información clasificada, la cooperación, al programa de movilidad de jóvenes, la gestión del riesgo de desastres, la enmienda del convenio de seguridad y la cooperación cultural (L-Madrid, 2019).

En julio de 2021, el Rey de España, Felipe VI, realizó una visita al Perú para asistir a la transmisión de mando del presidente electo Pedro Castillo, que coincidió con el Bicentenario de la Independencia del Perú. El monarca sostuvo reuniones con Pedro Castillo y con el presidente de la República, Francisco Sagasti (Casa Real, 2021).

En el Plan de Asociación Estratégica de 2008, se estableció que el Presidente de la República del Perú y el Presidente del Gobierno de España celebrarían “reuniones periódicas” para tratar los temas de interés común, así como para impartir los lineamientos necesarios para la conducción de la Asociación Estratégica, “alternativamente en Lima y en Madrid, o en otro lugar que se determine de mutuo acuerdo”. En el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013, se estableció que las reuniones se realizarían “con la periodicidad posible” y que estas tendrían lugar “siempre que las agendas de los dos mandatarios lo permitan, procurando en particular aprovechando la asistencia de ambos a reuniones internacionales y multilaterales”.

De esta manera, se aprecia una flexibilización en la periodicidad de las reuniones y en los lugares en los que los mandatarios se pueden reunir. Sin embargo, cabe resaltar que, en sentido estricto, la Asociación Estratégica sólo considera las reuniones entre los presidentes de Gobierno, aunque, en la práctica, el diálogo político de alto nivel también se ha visto reflejado en reuniones con el Jefe de Estado de España, el Presidente del Consejo de Ministros del Perú, entre Vicepresidentes, los Príncipes de Asturias, etc. En otras palabras, el diálogo político ha adoptado una diversidad de formas que deberían condecirse con el instrumento normativo.

Tabla 3*Diálogo político a nivel presidencial*

Año	Perú	España	Lugar
2011	Ollanta Humala	José Luis Rodríguez Zapatero	Asunción
2012	Ollanta Humala	Mariano Rajoy	Madrid
2013	Ollanta Humala	Mariano Rajoy	Lima
2013	Ollanta Humala	Mariano Rajoy	New York
2015	Ollanta Humala	Mariano Rajoy	Madrid
2016	Ollanta Humala	Mariano Rajoy	Madrid
2017	Pedro Pablo Kuczynski	Mariano Rajoy	Madrid
2019	Martín Vizcarra	Pedro Sánchez	Madrid

Nota. Elaboración propia.

Han transcurrido 16 años desde que se suscribió la Asociación Estratégica entre el Perú y España el 27 de octubre de 2008. Desde entonces, se han realizado 8 reuniones entre los presidentes de la República del Perú y los presidentes de Gobierno de España. Esto denota una periodicidad bianual de este tipo de diálogo político de alto nivel. Cabe resaltar que los tres instrumentos normativos que fueron suscritos después del Plan de Asociación Estratégica del 2008, es decir, el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013 y las Declaraciones Presidenciales Conjuntas de 2015 y 2019, se dieron en el contexto de las reuniones entre los presidentes de Gobierno del Perú y España. Bajo esta luz, queda explícita la relevancia que tienen este tipo de reuniones para impartir los lineamientos de la Asociación Estratégica y realizar un balance de los compromisos adoptados.

3.2. Diálogo político a nivel de Cancilleres

En febrero de 2009, el Canciller peruano, José Antonio García Belaúnde, realizó una visita de trabajo al Canciller de España, Miguel Moratinos, en la que suscribieron un acuerdo sobre la participación en los comicios municipales de los peruanos residentes en España y los españoles residentes en el Perú (L-Madrid, 2009).

En octubre de 2011, el canciller peruano Rafael Roncagliolo realizó una visita de trabajo a España. En el marco de dicha visita, el canciller se reunió con su homóloga española, Trinidad Jiménez, y con el Secretario General Iberoamericano (L-Madrid, 2011). Asimismo, el mismo mes, el canciller Roncagliolo asistió, junto con el presidente Humala, a la XXI Cumbre Iberoamericana en Asunción, Paraguay, en donde se encontraba el rey Juan Carlos I de España, el presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y la ministra de Asuntos Exteriores de España (Correo, 2011).

En enero de 2012, en el marco de la visita de Ollanta Humala a Mariano Rajoy en Madrid, el canciller del Perú, Rafael Roncagliolo, se reunió con su homólogo español, José Manuel García-Margallo. Posteriormente, en julio del mismo año, el canciller español visitó el Perú para abordar la renovación del marco de la Asociación Estratégica (L-Madrid, 2012).

En diciembre de 2014, en la XXIII Cumbre Iberoamericana en Veracruz, México, el presidente Humala y el Rey Felipe VI sostuvieron una reunión bilateral acompañados del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, José Manuel García-Margallo, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Gonzalo Gutiérrez (L-Madrid, 2014).

En julio de 2015, en el marco de la visita oficial del presidente Ollanta Humala a España, la canciller Ana María Sánchez sostuvo una reunión con su homólogo español, el canciller José Manuel García-Margallo. Así, se suscribieron acuerdos relativos a la gestión de tratados, la ciberseguridad, de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Instituto Cervantes y el uso de las sedes diplomáticas (L-Madrid, 2015).

En marzo de 2017, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Alfonso Dastis Quecedo, realizó una visita oficial al Perú, en la que se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Ricardo Luna. En dicha visita, se suscribió el acuerdo por el cual se estableció una oficina del Centro Cultural Inca Garcilaso en la sede de Madrid del Instituto Cervantes y se iniciaron las negociaciones para la actualización del Convenio sobre Intercambio Cultural de 1971 (L-Madrid, 2017).

En noviembre de 2018, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, Josep Borrell, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Néstor Popolizio, participaron de la visita oficial del Rey Felipe VI al Perú, en la que fue recibido por el presidente de la República, Martín Vizcarra (Casa Real, 2018). Ambos Cancilleres sostuvieron una reunión en la que tocaron diversos temas como la situación de Nicaragua y Venezuela, la migración venezolana en el Perú, el Acuerdo Comercial Multipartes, el ingreso del Perú a la OCDE, entre otros (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

En febrero de 2019, en el marco de la visita de Estado del presidente del Perú, Martín Vizcarra, a España, se reunieron el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Néstor Popolizio, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, Josep Borrell. En dicha reunión, trataron cuestiones relativas a la relación bilateral y a la actualidad internacional, con especial atención en Iberoamérica y la crisis venezolana (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2019).

En marzo de 2023, en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana, la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Embajadora Ana Cecilia Gervasi, se reunió con su homólogo español, José Manuel Albares (El Peruano, 2023). Asimismo, en junio del mismo año, la Canciller Gervasi, en el marco de la visita del premier Alberto Otárola a España, sostuvo una reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, José Manuel Albares. Tocarón temas como la III Cumbre CELAC-UE, el ingreso del Perú a la OCDE y el respaldo de España a la constitucionalidad del Gobierno peruano (PCM, 2023).

En el Plan de Asociación Estratégica de 2008, se estableció un Mecanismo de Diálogo Permanente y Privilegiado a nivel de Cancilleres, el cual se reuniría anualmente “en el lugar y fecha que se acuerde”. El objetivo era examinar el progreso de la relación bilateral y proponer iniciativas que considerasen necesarias. El Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013 no hace mención del Mecanismo de Diálogo Permanente y Privilegiado, en su lugar, sostiene que los Cancilleres “procurarán reunirse anualmente [...] aprovechando asimismo las citas internacionales y multilaterales en las que ambos ministros coincidan”. Así, se aprecia una flexibilización e incluso la eliminación de un mecanismo de diálogo.

Tabla 4

Diálogo político a nivel de Cancilleres

Año	Perú	España	Lugar
2009	José Antonio García Belaúnde	Miguel Moratinos	Madrid
2011	Rafael Roncagliolo	Trinidad Jiménez	Madrid
2012	Rafael Roncagliolo	José Manuel García-Margallo	Madrid
2015	Ana María Sánchez	José Manuel García-Margallo	Madrid
2017	Ricardo Luna	Alfonso Dastis Quecedo	Lima
2019	Néstor Popolizio	Josep Borrell	Lima
2023	Ana Cecilia Gervasi	José Manuel Albares	Madrid
2024	Elmer Schialer	José Manuel Albares	Madrid

Nota. Elaboración propia

Desde el 2008, los Cancilleres se han reunido, en promedio, una vez cada dos años. Cabe señalar que las reuniones han solido coincidir con las reuniones de los jefes de Gobierno.

3.3. Diálogo político a nivel de Vicecancilleres

En febrero de 2013, el Secretario de Estado de Cooperación y para Iberoamérica de España, Jesús Gracia, visitó el Perú y se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Roncagliolo, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando Rojas, en el marco del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y España (L-Madrid, 2013).

En mayo de 2014, el Vicecanciller peruano, Embajador Fernando Rojas, visitó España y se reunió con el Director General para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Se discutieron temas como la exención del visado Schengen para ciudadanos peruanos, la AP, el ingreso del Perú a la OCDE, la situación de Ucrania y Venezuela, la Conferencia Iberoamericana, el fallo de la CIJ sobre la controversia marítima entre el Perú y Chile, y la COP 20 (L-Madrid, 2014).

En noviembre de 2015, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Jesús Gracia, visitó el Perú con el Director General para Iberoamérica, Pablo Gómez de Olea. Fueron recibidos por la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Embajadora Ana María Sánchez, y sostuvieron una reunión con el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Julio Eduardo Martinetti (L-Madrid, 2015).

En diciembre de 2017, tuvo lugar, en Madrid, la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y España, a la cual asistieron el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Néstor Popolizio, y el Secretario de Estado de Cooperación y para Iberoamérica y el Caribe del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Fernando García Casas. En la reunión, se concretó la revisión de la agenda bilateral, el compromiso de implementar una hoja de ruta, fijar la elaboración del Acuerdo Marco de Cooperación y Amistad entre el Perú y España hacia el 2019 y fortalecer otros ámbitos de la relación bilateral como el político-diplomático. La hoja de ruta debe fijar acciones específicas en el corto y mediano plazo para dotar de contenido a la Asociación Estratégica Reforzada (L-Madrid, 2017).

En noviembre de 2020, tuvo lugar la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y España virtualmente. En esta, participó el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Talavera, y la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe de España, Cristina Gallach. Tocaron temas como alto nivel del diálogo político-diplomático, la pandemia, el Bicentenario de la Independencia del Perú, el Marco de Asociación País 2019-2022, el reconocimiento de grados y títulos, el programa de movilidad de jóvenes, la cooperación en materia antártica, el Perú y la OCDE, la Agenda 2030, la situación de Venezuela, entre otros (L-Madrid, 2020).

En noviembre de 2021, tuvo lugar la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y España en Lima. Por parte del Perú, participó el Vicecanciller, Embajador Luis Chávez Basagoitia, y, por parte de España, el Secretario de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, Embajador Juan Fernández Trigo (L-Madrid, 2021). Tocaron temas como la fluida vinculación en el contexto de la Asociación Estratégica Reforzada, las donaciones españolas de vacunas contra la COVID-19, el Acuerdo Comercial Multipartes, la cooperación técnica española para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Perú, así como proyectos españoles en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, como la restauración de los centros históricos de Lima y Ayacucho, la digitalización del Archivo General de la Nación y el IX Congreso Internacional de la Lengua Española en Arequipa (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021).

En julio de 2024, se celebró la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y España. Por parte del Perú, participó el Vicecanciller, Embajador Peter Camino, y por parte de España, la Secretaria de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, Susana Sumelzo. En la reunión, se abordaron temas como el Convenio de Doble Tributación, el Congreso Internacional de la Lengua Española, la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia, la cooperación, los asuntos consulares y culturales, la celebración del Bicentenario de la Independencia, etc (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024).

El diálogo político a nivel de Vicecancilleres se remonta al Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales de 1998, convirtiéndolo en el más antiguo que comparten el Reino de España y el Perú. El Plan de Asociación Estratégica de 2008 establece que las reuniones deben darse anualmente, alternativamente en Lima y Madrid. El Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013 hace hincapié en la anualidad de las reuniones y que pueden darse en el Perú, España o “en los márgenes de cualquier evento internacional al que asistan ambos”.

Tabla 5

Diálogo político a nivel de Vicecancilleres

Año	Perú	España	Lugar
2013*	Fernando Rojas	Jesús Gracia	Lima
2015*	Julio Eduardo Martinetti	Jesús Gracia	Lima
2017	Néstor Popolizio	Fernando García Casas	Madrid
2019	Manuel Talavera	Cristina Gallach	Virtual
2021	Luis Chávez Basagoitia	Juan Fernández Trigo	Lima
2024	Peter Camino Cannock	Susana Sumelzo	Lima

Nota. Elaboración propia. (*) No formaron parte de las Reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-España.

El diálogo político a nivel de Vicecancilleres estipulaba reuniones anuales; sin embargo, estos se reunieron, en promedio, cada dos años y medio desde el 2008. Las Reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-España son de suma relevancia puesto que abordan de manera integral la Asociación Estratégica y hacen un balance de los compromisos pactados y los temas de interés de ambos países. Llaman la atención las reuniones entre Vicecancilleres que no se concretaron en una Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas.

3.4. Diálogo político a nivel de Directores Generales

En febrero de 2014, el Director General para Iberoamérica de España, Pablo Gómez de Olea, realizó una visita al Perú en el marco del V Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y España y se reunió con el Director General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Amador Velásquez. En esta reunión, se abordaron temas como la supresión del visado Schengen, la movilidad de talentos, la promoción del Acuerdo Comercial Multipartes, el patrimonio cultural y la Alianza del Pacífico (L-Madrid, 2014).

El Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013 estableció que el Director General de Europa del MRE del Perú y el Director General de Política Exterior para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España se reunirán “al menos una vez al semestre, alternativamente en el Perú y España”.

Tabla 6

Diálogo político a nivel de Directores Generales

Año	Perú	España	Lugar
2014	Amador Velásquez	Pablo Gómez de Olea	Lima

Nota. Elaboración propia.

Llama la atención que el diálogo político a nivel de Directores Generales tenga la mayor periodicidad, una reunión semestral, y, a la fecha, solo se haya realizado una vez en el marco del V Mecanismo de Consultas Políticas entre el Reino de España y el Perú. Cabe mencionar que los Directores Generales han estado presentes en numerosas visitas de los jefes de Estado, Gobierno, Cancilleres y Vicecancilleres; sin embargo, no hay constancia de que se hayan concretado reuniones entre ellos. Por ello, este tipo de diálogo se presenta como una oportunidad para que el Perú y España hagan seguimiento de los compromisos pactados, ya sea de manera virtual o presencial.

Conclusiones

PRIMERA. – El diálogo político entre el Reino de España y el Perú en el marco de su AE suscrita en el 2008 ha sido constante. Sin embargo, cabe resaltar que la pandemia y la inestabilidad política de los últimos años han tenido efectos negativos. Si bien se han realizado dos Mecanismos de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres desde que empezó la pandemia, la última visita oficial de un presidente fue la de Martín Vizcarra a España en 2019.

SEGUNDA. – El diálogo político a nivel de presidentes ha sido constante y se ha realizado de manera bianual. Este tipo de diálogo se encarga de dictar los lineamientos de la Asociación Estratégica; sin embargo, en la práctica, tienen la misma relevancia las reuniones, por ejemplo, entre el presidente del Perú y S. M. el Rey de España, o el Presidente del Consejo de Ministros del Perú y el Presidente del Gobierno de España. Así, resulta importante incorporar el rol que cumplen otros representantes políticos del más alto nivel en la relación.

TERCERA. – El diálogo político a nivel de Cancilleres ha sido constante y se ha dado, en promedio, cada dos años. Cabe señalar que la mayoría de las reuniones entre Cancilleres se han supeditado a las visitas de los jefes de Estado. Así, podría potenciarse este tipo de diálogo, encargado de examinar el progreso de la relación bilateral, mediante más visitas y reuniones.

CUARTA. – El Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres es el más antiguo y se encarga hacer seguimiento a los compromisos adoptados por los mandatarios. Sin embargo, desde el 2008, solo han tenido lugar cuatro Reuniones del Mecanismo de Consultas, esto es, una cada cuatro años. Ambos países debieran impulsar este tipo de diálogo, ya que es de suma relevancia para concretar los compromisos de la Asociación Estratégica.

QUINTA. – El diálogo político a nivel de Directores Generales ha sido el menos frecuente. A pesar de que la Asociación Estratégica prevé una reunión semestral, los Directores Generales sólo se han reunido una vez. Se debe reevaluar la periodicidad de este tipo de diálogo político y la modalidad, ya que ahora existe la posibilidad de reunirse de manera virtual. Así, pueden cumplir un rol preparatorio para el Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres.

Recomendaciones

PRIMERA. – Actualizar el marco de la AE en sintonía con otros países de la región, como Brasil, Chile y Colombia, luego de realizar el respectivo balance de la evolución de la relación bilateral en los últimos años, teniendo en cuenta periodicidades y modalidades flexibles, y los últimos acontecimientos de la coyuntura internacional, regional y nacional.

SEGUNDA. – Incorporar las figuras de otros representantes del más alto nivel como los Vicepresidentes de Gobierno y el presidente del Consejo de Ministros del Perú en las dinámicas de la Asociación Estratégica en sintonía con la práctica del periodo estudiado. Asimismo, ha quedado demostrado que la Cumbre Iberoamericana, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y las Cumbres EU-CELAC son ventanas de oportunidad para reuniones bilaterales de la más alta jerarquía política.

TERCERA. - Impulsar una agenda a nivel de Cancilleres que no necesariamente se supedite a las visitas de los jefes de Gobierno o de Estado. Así, se podrá examinar el progreso de la Asociación Estratégica de manera más frecuente. Sin embargo, no deben dejar de aprovecharse las visitas de los jefes de Estado o de Gobierno para que los Cancilleres sostengan reuniones bilaterales de naturaleza más técnica.

CUARTA. – Aumentar la frecuencia de los Mecanismos de Consultas Políticas para lograr las reuniones anuales que estipula la Asociación Estratégica. Estos son de mucha relevancia, puesto que se encargan de hacer seguimiento y concretar los compromisos pactados por los jefes de Gobierno y de Estado.

QUINTA. – Replantear la periodicidad de las reuniones entre Directores Generales, considerando que no se ha cumplido el objetivo de una reunión semestral estipulado en el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013. Las reuniones a nivel de Directores Generales podrían llevarse a cabo de manera anual, incluso en la modalidad virtual, y podrían tener como objetivo preparar la agenda para el encuentro anual del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres.

Referencias

- ABC. (29 de octubre de 2011). Primer y último encuentro del presidente saliente Zapatero con el reciente Humala. https://www.abc.es/espana/abci-zapatero-humala-ollanta-peru-201110290000_noticia.html
- Acuerdo Nacional: Políticas de Estado, Visión del Perú al 2050, Consensos por el Perú (2023). https://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2024/01/Políticas_de_Estado_2023.pdf
- Andina. (16 de noviembre de 2012). Rey de España pide a jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos “hablar a una sola voz”. <https://andina.pe/agencia/noticia-rey-espana-pide-a-jefes-estado-y-gobierno-iberoamericanos-%E2%80%9Chablar-a-una-sola-voz%E2%80%9D-436261.aspx>
- Antranik, J. (2021). La correlación entre los mecanismos institucionalizados de diálogo y el relacionamiento político bilateral Argentina-Chile 1976-2016. Academia Diplomática del Perú.
- Bendezú, C. (2019). *Un análisis de la Agenda de Seguridad Perú-Brasil: los Mecanismos de Seguridad y Confianza Mutua (2003-2018)*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cano, A. (2017). *Los Acuerdos de Hermanamiento como instrumento para el fortalecimiento de la Asociación Estratégica Integral entre el Perú y China*. Academia Diplomática del Perú.
- Casa Real. (25 de noviembre de 2010). Viaje oficial de Sus Altezas los Príncipes de Asturias a la República del Perú. Casa de Su Majestad el Rey. https://casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_viajes_detalle.aspx?data=301
- Casa Real. (27 de julio de 2011). Viaje de S. A. R. el Príncipe de Asturias a la República del Perú para asistir a la toma de posesión del presidente electo, Excmo. Sr. Ollanta Moisés Humala Tasso. Casa de Su Majestad el Rey. https://casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_viajes_detalle.aspx?data=316

Casa Real. (14 de noviembre de 2018). Viaje de Estado a la República del Perú.

https://casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_viajes_detalle.aspx?data=818

Casa Real. (27 de julio de 2021). Viaje de Su Majestad el Rey a la República del Perú para asistir a la toma de posesión del presidente electo, Excmo. Sr. Pedro Castillo.

https://casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_viajes_detalle.aspx?data=832

Castillo, S. (2019). *La Declaración Conjunta de Asociación Estratégica Peruano-Rusa como parte del retorno de Rusia a América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Correo. (26 de octubre de 2011). Roncagliolo viajará a Paraguay para Cumbre Iberoamericana y cita de Cancilleres. <https://diariocorreo.pe/politica/roncagliolo-viajara-a-paraguay-para-cumbre-iberoamericana-y-cita-de-cancilleres-488855/>

Del Río, F., & Saavedra Cinta, R. (2022). Modernización de los capítulos de diálogo político y cooperación del Acuerdo Global México-Unión Europea. *Revista Mexicana De Política Exterior*, (112), 33–48. Recuperado a partir de

<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/259>

El Peruano. (27 de marzo de 2023). Gervasi se reúne con cancilleres y la OCDE.

<https://www.elperuano.pe/noticia/208578-gervasi-se-reune-con-cancilleres-y-la-ocde>

Embajada del Perú en España. (14 de enero de 2024). *Relación bilateral entre Perú y España*.

<https://www.gob.pe/10595-embajada-del-peru-en-espana-relacion-bilateral-entre-peru-y-espana>

Gálvez, J. (2018). El Mecanismo de Relacionamiento de Diálogo de Alto Nivel Perú - Estados Unidos de América en el marco de la Administración del Presidente Trump. Academia Diplomática del Perú.

- Garay Vera , C. ., Lira Camposano, L. ., & Moreno Saravia, M. (2024). El diálogo político interregional entre la Unión Europea y América del Sur 2017-2020. *Estudios Internacionales*, 56(207), 113–146. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2024.73751>
- Higueras, G. (2015). España-China, diez años de Asociación Estratégica. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos* 2015(5), 1-20.
- Kvale, Steinar. (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata S. L.
- Lamont, C. (2015). *Research Methods in International Relations*. Sage.
- Lira, L. (2022). Diálogo político nacional e internacional: la necesidad de un concepto universal. Instituto de Relaciones Internacionales. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/168494>
- Llopis, J. (2023). Balance de los Mecanismos de Diálogo Político con la Unión Europea y oportunidades para el Perú a 20 años del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003. Academia Diplomática del Perú.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (28 de febrero de 2019). Josep Borrell recibe a su homólogo peruano. https://www.exteriores.gob.es/ql/Comunicacion/Noticias/Paginas/Noticias/20190227_MINISTERIO6.aspx
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (12 de noviembre de 2018). Canciller Néstor Popolizio se reúne con Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, Sr. Josep Borrell Fontelles. <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/22597-canciller-nessor-popolizio-se-reunio-con-ministro-de-asuntos-exteriores-union-europea-y-cooperacion-de-espana-sr-josep-borrell-fontelles>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (10 de noviembre de 2021). VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-España. <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/552840-viii-reunion-del-mecanismo-de-consultas-politicas-peru-espana>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (25 de julio de 2024). El Perú y España celebraron en Lima la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas.

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/994090-el-peru-y-espana-celebraron-en-lima-la-ix-reunion-del-mecanismo-de-consultas-politicas>

Novak, F. (2001). *Las relaciones entre el Perú y España*. IDEI PUCP.

Presidencia del Consejo de Ministros. (5 de junio de 2023). Premier en España: Gobierno peruano promueve ola de inversiones y empresas renuevan su confianza en el Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/773016-premier-en-espana-gobierno-peruano-promueve-ola-de-inversiones-para-el-pais-y-empresas-renuevan-su-confianza-en-el-peru>

Risco, Á. (2021). *Los intereses globales de China y su proyección hacia América Latina a la luz de su Asociación Estratégica Integral con el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

RPP. (4 de diciembre de 2010). Alan García se reunió con rey Juan Carlos de España.

<https://rpp.pe/politica/actualidad/alan-garcia-se-reunio-con-rey-juan-carlos-de-espana-noticia-316164>

Torrejón, J., «El Diálogo Político entre España y Marruecos, 2016-2018. Contexto y resultados», *Paix et Sécurité Internationales*, núm. 6, 2018, pp. 163-179.

http://dx.doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2018.i6.09

Tyushka, A. y Czechowska, L. (2019). Strategic partnerships, international politics and IR theory. Elgaronline. <https://doi.org/10.4337/9781788972284>

Vallejo, R. (2017). *Estudio y perspectiva de las relaciones bilaterales entre el Perú y Rusia a la luz de la Declaración Conjunta de Asociación Estratégica (2015)*. Academia Diplomática del Perú.

Weisstraub, L. (2006). Principios del diálogo político. Cooperación para el desarrollo América Latina-Unión Europea. Cartagena de Indias, Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.

Documentación de archivo

Plan de Asociación entre el Reino de España y la República del Perú (27 de octubre de 2008)

Plan Renovado de Asociación Estratégica entre la República del Perú y el Reino de España (24 de enero de 2013)

Declaración Conjunta del Presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, y del Presidente del Gobierno del Reino de España, Mariano Rajoy Brey (8 de julio de 2015)

Declaración Conjunta España y el Perú: una Relación Estratégica Reforzada (28 de febrero de 2019)

L-Madrid. (2008). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2008.

L-Madrid. (2009). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2009.

L-Madrid. (2010). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2010.

L-Madrid. (2011). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2011.

L-Madrid. (2012). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2012.

L-Madrid. (2013). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2013.

L-Madrid. (2014). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2014.

L-Madrid. (2015). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2015.

L-Madrid. (2016). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2016.

L-Madrid. (2017). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2017.

L-Madrid. (2019). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2019.

L-Madrid. (2020). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2020.

L-Madrid. (2021). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2021.

L-Madrid. (2022). Memoria de la Misión de la Embajada del Perú en España del 2022.

Anexos

Anexo 1

Diálogo político entre el Perú y España en el marco normativo de su Asociación Estratégica

Estructura	Plan de Asociación de 2008	Plan Renovado de 2013	Declaración Conjunta de 2015	Declaración Conjunta de 2019
Objetivo	“desarrollar un diálogo fluido que les permita llevar a cabo una relación bilateral privilegiada e identificar las posibilidades de acción conjunta, tanto en Iberoamérica como en el resto del mundo”	“desarrollar un diálogo fluido que les permita llevar a cabo una relación bilateral privilegiada e identificar las posibilidades de acción conjunta, tanto en Iberoamérica como en el resto del mundo”		“mantener un diálogo fluido y profundizar la colaboración en todos los ámbitos”
Diálogo político a nivel presidencial	“el Presidente de la República del Perú y el Presidente del Gobierno del Reino de España celebrarán reuniones periódicas , a fin de tratar los temas de interés común e impartir los lineamientos necesarios para la conducción de la asociación estratégica entre ambos países. Estas reuniones tendrán lugar alternativamente en Lima y en Madrid, o en otro lugar que se determine de mutuo acuerdo ”	“el Presidente del Perú y el Presidente del Gobierno de España celebrarán reuniones con la periodicidad posible , a fin de tratar los temas de interés común e impartir los lineamientos necesarios para la conducción de la asociación estratégica entre ambos países. Estas reuniones tendrán lugar siempre que las agendas de los dos mandatarios lo permitan, procurando en particular aprovechar la asistencia de ambos a reuniones internacionales y multilaterales ”		
Diálogo político a nivel de Cancilleres	“decidimos crear un Mecanismo de Diálogo privilegiado y permanente , a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, que celebrará por lo menos una reunión anual en el lugar y fecha que se acuerde, para examinar el progreso de la relación bilateral y crear las iniciativas que se consideren necesarias”	“los Ministros de Relaciones Exteriores procurarán reunirse anualmente para examinar el progreso de la relación bilateral y, en general, las iniciativas que consideren necesarias, aprovechando asimismo las citas internacionales y multilaterales en las que ambos ministros coincidan ”		
Diálogo político a nivel de Vicecancilleres	“fortaleceremos el Mecanismo de Consultas Políticas creado en 1998, con reuniones a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/ Secretario de Estado y/o Director General de Política Exterior Iberoamericana /Subsecretario para Asuntos de Europa/ Director General de Europa Comunitaria, según corresponda. Las reuniones de este Mecanismo tendrán lugar anualmente , de modo alternativo, en Lima y Madrid, en la oportunidad que se acuerde por vía diplomática”	“Fortalecerán el Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas creado en 1998, con reuniones anuales a nivel de Secretario de Estado / Viceministro de Relaciones Exteriores, las que podrán tener lugar en el Perú, España, o en los márgenes de cualquier evento internacional al que asistan ambos ”	“han subrayado la importancia del Mecanismo de Consultas Políticas establecido en el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013, como forma de hacer seguimiento e impulsar los principales temas de la relación bilateral”	
Diálogo político a nivel de Directores Generales		“el Director General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Director General de Política Exterior para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España se reunirán al menos una vez al semestre , alternativamente en el Perú y España”		

Otros mecanismos de diálogo político

“promoveremos **encuentros periódicos** entre miembros de los **poderes legislativo y judicial**, representantes de **gobiernos regionales y locales**, y de los distintos grupos de la **sociedad civil**, a fin de ampliar y facilitar el diálogo y conocimiento de las respectivas realidades y trabajar en favor de los objetivos compartidos”

“se continuarán promoviendo encuentros periódicos entre miembros de los poderes legislativo y judicial, **representantes de otros ministerios y organismos de las respectivas administraciones**, gobiernos regionales y locales, y de la sociedad civil, a fin de ampliar y facilitar el diálogo y conocimiento de las respectivas realidades y trabajar en favor de los objetivos compartidos”

“el Ministerio de Relaciones exteriores del Perú y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España promoverán los **intercambios de personal** y el **envío de funcionarios** y expertos destacados de uno de los servicios centrales, Embajadas, Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales y Consulados del otro”

2008

PLAN DE ASOCIACION ESTRATEGICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DEL PERU

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores del Reino de España y de la República del Perú, países unidos por un patrimonio histórico compartido y que profesan principios y valores comunes, fortalecidos por los aportes migratorios de ambas partes;

Recordando el Acuerdo para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas suscrito en 1998 y el Acta de 1991 que establece las Bases del Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República del Perú;

Reconociendo la democracia como un valor universal, asumiendo como un imperativo aplicar sus principios y profundizar en su práctica, y comprometiéndonos a promoverla y consolidarla a nivel mundial y regional;

Decididos a profundizar la relación entre los dos pueblos, acordamos establecer una asociación estratégica, con el propósito de coordinar e impulsar acciones concretas en áreas de convergencia, que refuercen los excelentes vínculos bilaterales que mantenemos en sus dimensiones política, económica, social, medioambiental, cultural y de cooperación.

En consecuencia, nos comprometemos a llevar a cabo el siguiente plan de acción:

I. CONCERTACIÓN BILATERAL

1. Diálogo y comunicación diplomática permanentes

El objetivo de ambos Gobiernos es desarrollar un diálogo fluido que les permita llevar a cabo una relación bilateral privilegiada e identificar las posibilidades de acción conjunta, tanto en Iberoamérica como en el resto del mundo.

Con este fin, el Presidente de la República del Perú y el Presidente del Gobierno del Reino de España celebrarán reuniones periódicas, a fin de tratar los temas de interés común e impartir los lineamientos necesarios para la conducción de la asociación estratégica entre ambos países. Estas reuniones tendrán lugar alternativamente en Lima y en Madrid, o en otro lugar que se determine de mutuo acuerdo.

Asimismo, decidimos crear un Mecanismo de Diálogo privilegiado y permanente, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, que celebrará por lo menos una reunión anual en el lugar y fecha que se acuerde, para examinar el progreso de la relación bilateral y generar las iniciativas que se consideren necesarias.

Igualmente, fortaleceremos el Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas creado en 1998, con reuniones a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/ Secretario de Estado y/o Director General de Política Exterior Iberoamericana /Subsecretario para Asuntos de Europa/ Director General de Europa Comunitaria, según corresponda. Las reuniones de este Mecanismo tendrán lugar anualmente, de modo alternativo, en Lima y Madrid, en la oportunidad que se acuerde por vía diplomática.

Del mismo modo, promoveremos encuentros periódicos entre miembros de los poderes legislativo y judicial, representantes de gobiernos regionales y locales, y de los distintos grupos de la sociedad civil, a fin de ampliar y facilitar el diálogo y conocimiento de las respectivas realidades y trabajar en favor de los objetivos compartidos.

2. Concertación en foros multilaterales

Reconocemos la importancia de seguir fortaleciendo el multilateralismo eficaz, la vigencia del derecho internacional y el diálogo diplomático como instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para la promoción del desarrollo sostenible y el respeto y promoción de los derechos humanos.

En tal sentido, reforzaremos los canales directos de comunicación, especialmente a través de los niveles pertinentes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las respectivas representaciones diplomáticas en el exterior, con la finalidad de institucionalizar consultas bilaterales en los foros internacionales, en particular en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas.

Facilitaremos el intercambio de información y experiencia, a fin de profundizar las deliberaciones o, en su caso, dar cumplimiento a compromisos internacionales sobre asuntos de interés común, tales como la reforma de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, los derechos humanos, la cooperación para el desarrollo, la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la protección del medio ambiente, las migraciones, la alianza de civilizaciones y el diálogo intercultural. Asimismo estrecharemos la cooperación en el campo de la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, el crimen transnacional organizado, la corrupción, el lavado de dinero, la trata de personas y niños, el terrorismo, el tráfico ilícito de armas y todas las modalidades delictivas.

Asimismo, priorizaremos la coordinación y el intercambio de apoyos a las candidaturas de ambos países en organizaciones internacionales, como una expresión práctica de la coordinación bilateral, siempre que ello resulte posible.

3. Derechos Humanos

Los Gobiernos de España y del Perú asignan la más alta prioridad a la plena vigencia de los derechos humanos en sus respectivos países y en el mundo, conscientes de que constituye la base de la convivencia pacífica entre las sociedades y la condición del progreso y la seguridad entre las naciones.

Junto con comprometerse con la plena implementación de los instrumentos que promueven y protegen universalmente estos derechos y las libertades fundamentales, ambos Gobiernos acuerdan promover en el ámbito universal el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos.

4. Relaciones con la Unión Europea

Conscientes de la importancia de los procesos de integración regional como motor de desarrollo y reconociendo la relevancia de todos los componentes de la Asociación Estratégica con la Unión Europea, impulsaremos la profundización de nuestras relaciones en todos ellos, incluidas las relaciones comerciales, en los términos que acuerden las partes.

Asimismo, fomentaremos la implementación de la Declaración de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, colaboraremos en el proceso de preparación de la VI Cumbre ALC-UE, que tendrá lugar en España en 2010; y continuaremos desarrollando un estrecho contacto para consolidar el proceso de cumbres bi-regionales.

5. Comunidad Iberoamericana

El Perú y España asignan especial relevancia a las Cumbres Iberoamericanas, como espacio privilegiado de diálogo para la unión y la integración, y de acción para reafirmar el conjunto de valores y principios comunes del acervo iberoamericano, particularmente la vigencia de la democracia y el respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional.

Continuaremos trabajando para reforzar el diálogo y la cooperación en el espacio iberoamericano en aras de su institucionalización y de la proyección internacional de sus diferentes instancias, especialmente la Conferencia Iberoamericana. Con este objetivo concederemos especial atención a asegurar el cumplimiento de los acuerdos de las Cumbres Iberoamericanas, a través del seguimiento y evaluación de los distintos programas que buscan contribuir a solucionar los problemas que afectan a nuestras sociedades, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

España y el Perú reconocen el esfuerzo desplegado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para dotar a la Comunidad Iberoamericana de un instrumento institucional que contribuya a su fortalecimiento y a la mejora de sus mecanismos de funcionamiento en todos los ámbitos, en especial la concertación política, la cooperación técnica y las reuniones ministeriales.

Ambos países trabajarán para fortalecer la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana y la coordinación con otros procesos de integración, en especial con los que tengan lugar a nivel regional en Iberoamérica, contando para ello con el valioso apoyo de la SEGIB.

6. Lucha contra el tráfico de drogas ilícitas

Los dos Gobiernos reconocemos que el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, tales como la trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de dinero, plantean serias amenazas a las sociedades involucradas que pueden ser enfrentadas de manera más efectiva mediante una estrecha cooperación entre los Estados.

Esta cooperación será implementada con base en el principio de responsabilidad compartida, teniendo en cuenta las interconexiones entre la oferta, el tráfico y la demanda de dichas sustancias, para lo cual seguiremos un enfoque equilibrado, integral y multidimensional.

Igualmente, reconocemos la importancia del desarrollo alternativo integral y sostenible para dotar a los cultivadores de hoja de coca de alternativas legales y económicamente viables a los cultivos ilícitos, incluyendo, cuando proceda, el desarrollo alternativo preventivo, y lo promoveremos mediante el comercio y la preservación ambiental.

Teniendo en cuenta el acuerdo suscrito entre ambos países en 1998 en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, acordamos reforzar las coordinaciones bilaterales y brindarnos asistencia técnica, policial, judicial y científica, manteniendo un intercambio permanente de información de inteligencia a través de las instancias nacionales competentes.

Asimismo, acordamos reforzar la cooperación y el diálogo en el seno de los Organismos Internacionales pertinentes, en particular, en el marco de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos, del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), y del Diálogo Especializado en Materia de Drogas CAN-UE y el Acuerdo sobre Precursores suscrito por el Perú con la Comunidad Europea, en 1995.

7. Seguridad y defensa

Dentro del marco de lo establecido en el Acuerdo de Cooperación entre los Ministerios de Defensa del Reino de España y de la República del Perú, suscrito por ambos países en 2006, profundizaremos los contactos en materia de enseñanza, adiestramiento y altos estudios militares, así como en el campo de la cooperación tecnológica y otras áreas de interés en el ámbito de la defensa.

Asimismo, reafirmamos la necesidad de continuar con las reuniones de la Comisión Hispano-Peruana de Ministerios de Defensa.

Continuaremos colaborando en iniciativas para el mantenimiento de la seguridad y la paz en la región americana y el desminado humanitario, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de complementarlas con acciones internacionales efectivas en favor de la rehabilitación y el desarrollo de las sociedades en los periodos post conflicto.

De otro lado, consideramos conveniente iniciar las conversaciones conducentes a la suscripción, y de ser el caso la implementación, de un Acuerdo de Cooperación en Materia de Seguridad Ciudadana, que incluya el intercambio y la formación de profesionales, así como la transferencia e intercambio de tecnología y adquisición de materiales.

Manifiestamos la intención de continuar e intensificar la cooperación operativa en la lucha contra el terrorismo y su financiación, el lavado de activos, la delincuencia organizada y el narcotráfico, así como la cooperación judicial con fines de extradición.

Con este objetivo procuraremos concertar nuestras posiciones sobre la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la ONU y promover un desarrollo integral de la Estrategia Global contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

8. Alianza de Civilizaciones

El Perú y España destacan que la "Alianza de Civilizaciones" constituye una valiosa iniciativa para generar un acercamiento entre los pueblos del mundo, difundiendo valores universales, la no discriminación, la tolerancia y el respeto por la diversidad.

Ambos Gobiernos resuelven intensificar su colaboración para que la "Alianza de Civilizaciones" se convierta en una iniciativa eficaz para contribuir a la paz y a la seguridad internacionales.

En tal sentido, reconocen la importancia de continuar fortaleciendo el multilateralismo, la tolerancia, la no discriminación y la diversidad cultural, componentes esenciales de tal iniciativa.

II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, COOPERACIÓN, Y MIGRACIÓN

1. Cooperación para el desarrollo

Para el Perú y España la cooperación para el desarrollo es un capítulo esencial de su relación bilateral, regida por el Convenio Marco de Cooperación suscrito en 2004 y el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica de 1971, y concertada a través de las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Peruana.

Las Partes fortalecerán la cooperación mutua, dentro del espíritu que anima a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, mediante acciones conjuntas que impulsen su implementación, para lograr que la cooperación sea un instrumento de apoyo efectivo al desarrollo del país.

Por medio de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) procuraremos incrementar los niveles de cooperación tradicionalmente brindados, dando continuidad a las acciones identificadas como prioritarias, particularmente en las áreas de gobernabilidad democrática y modernización del estado, cohesión social y reforzamiento de las bases del desarrollo económico sostenido; y evaluaremos su ejecución y los impactos logrados.

A la luz de los valiosos resultados de la Conferencia Ministerial sobre los Países de Renta Media, celebrada en Madrid y en San Salvador en 2007, y de la III Reunión realizada en Windhoek, Namibia, en 2008, conscientes del positivo impacto de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la cohesión social, aunaremos nuestros esfuerzos en los escenarios multilaterales para promover los intereses comunes de los Países de Renta Media (PRM) en la agenda internacional de desarrollo y para que continúen recibiendo Asistencia Oficial al Desarrollo.

Nos comprometemos a realizar acciones coordinadas para promover en el ámbito internacional el uso de indicadores alternativos para medir el nivel de desarrollo de los PRM, en vez del PBI per cápita tradicionalmente usado.

Conscientes de la importancia y de la creciente participación de las Comunidades Autónomas y Entidades locales españolas en la Ayuda Oficial al desarrollo, continuaremos promoviendo su orientación a la atención de poblaciones vulnerables en áreas geográficas desfavorecidas.

Orientaremos nuestros esfuerzos a promover mediante acciones de cooperación el uso de la tecnología y el desarrollo de las capacidades para mejorar la competitividad, promover el desarrollo sostenible a través del conocimiento y la experiencia; asimismo, posibilitaremos el mejoramiento del acceso a tecnologías de información y comunicación y brindaremos apoyo al desarrollo de la cooperación Sur-Sur.

Asimismo, trabajaremos en conjunto para que se pueda alcanzar la meta internacional del 0.7% del PBI fijado para la ayuda proveniente de países desarrollados.

Preocupados por el incremento de los precios de los alimentos, reiteramos nuestro compromiso con políticas destinadas a erradicar el hambre y luchar contra la pobreza, en cuyo contexto impulsaremos acciones destinadas a fortalecer, a través de la cooperación, las capacidades agrícolas y el desarrollo rural y pesquero.

El Perú y España destinan importantes esfuerzos de cooperación internacional a las naciones Iberoamericanas y ello permite que se pongan en marcha acciones triangulares de cooperación en terceros países. En este sentido, apoyaremos iniciativas de cooperación horizontal en la región, así como estrategias de cooperación conjunta en países que así lo requieran, para difundir buenas prácticas y experiencias exitosas.

2. Crecimiento económico, inclusión y empleo

Constatamos que las relaciones económicas y comerciales bilaterales han experimentado un notable desarrollo. En el deseo de que esta tendencia se fortalezca, de modo que el crecimiento económico genere amplias oportunidades que permitan combatir la pobreza y la exclusión, decidimos:

- a) Promover encuentros de carácter comercial entre empresas peruanas y españolas, ya sea en la forma de misiones comerciales, jornadas técnicas, participación en ferias comerciales que se celebren en cualquiera de los dos países, y mediante otros mecanismos de interés para fomentar el comercio bilateral, incluyendo la agilización en el trámite de visas.
- b) Identificar medidas de apoyo a los agentes económicos, en especial a las pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de expandir los flujos comerciales y de inversión entre los dos países. Entre ellas, desarrollaremos instrumentos de cooperación financiera y estimularemos a las instituciones de crédito de ambos países a aumentar sus líneas de crédito, fortaleceremos la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos, particularmente en materia de apoyo gubernamental, funcionamiento y operación de las PYMES.
- c) Promover las inversiones recíprocas, en el marco del Convenio Bilateral sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones vigente desde 1996, particularmente en materia de turismo, desarrollo del agro y la agroindustria, construcción de infraestructura y desarrollo logístico, apoyo a pequeños y medianos empresarios para fortalecer su vinculación con las grandes empresas, incorporándolos a las cadenas de valor internacionales y el establecimiento de centros de desarrollo tecnológico. Asimismo, alentar la responsabilidad social de las empresas y la rápida resolución de problemas que puedan afectar los negocios entre ambas economías.
- d) Que el Gobierno de España tendrá una disposición favorable para apoyar las iniciativas del Gobierno peruano o de la CAN dirigidas a facilitar el acceso al mercado

europeo de los productos peruanos o andinos derivados del desarrollo alternativo, del biocomercio y de esquemas de producción ecológicamente sostenible, incluyendo aquellos que incorporen valor agregado.

- e) Cooperar en el desarrollo de proyectos y programas en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio, que permitan al Perú recibir inversiones dirigidas a impulsar el desarrollo sostenible y a España obtener reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.
- f) Cooperar e intercambiar experiencia para mejorar la eficiencia energética, la investigación, transferencia de tecnología y la producción de energías renovables, así como con el objeto de hacer compatible la satisfacción de la demanda energética con un modelo de desarrollo limpio y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero.
- g) Fortalecer la relación en el campo laboral, mediante el intercambio de experiencias para facilitar el diseño e implementación de políticas sociales y laborales, incluyendo las referidas a la consolidación del diálogo social.
- h) Desarrollar programas de formación laboral dirigidos particularmente a jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y minorías étnicas, y comprometer a las empresas privadas en programas de intercambio temporal de cuadros.
- i) Promover el empoderamiento económico, político y social de la mujer, las poblaciones indígenas y las minorías étnicas.

3. Migración y Desarrollo

Reconocemos los positivos aportes de la migración al desarrollo económico, social y cultural y entendemos la importancia de fomentar un flujo ordenado de personas, coadyuvar a la positiva inserción de los migrantes en nuestras respectivas sociedades y garantizar una efectiva defensa y protección de sus derechos humanos. A tal fin, nos comprometemos a aunar esfuerzos en la lucha contra la inmigración irregular, la trata y el tráfico de personas, el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Teniendo en cuenta el Acuerdo para la Cooperación en Materia de Inmigración, suscrito en 2004, y en el marco del respeto a los principios fundamentales del Derecho Internacional, a los derechos humanos de los migrantes, favoreceremos la implementación de procesos de migración regular y ordenada de personas, adoptando medidas para prevenir las inmigraciones clandestinas y la explotación laboral de las personas inmigrantes irregulares. Asimismo, fomentaremos el codesarrollo y la facilitación y seguridad de remesas.

Estableceremos una más estrecha cooperación entre nuestros servicios consulares, a fin de promover la inclusión y participación social de los nacionales de cada parte en el otro país.

Con este objetivo, y para favorecer la construcción de la Comunidad Iberoamericana, España y el Perú, emprenderán la negociación para la firma de un Acuerdo que permita a los nacionales residentes en el otro Estado el ejercicio del derecho de sufragio en las elecciones municipales.

Asimismo, teniendo en cuenta la Declaración de Lima de 2008, nos comprometemos a impulsar un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración en el marco del proceso de las Cumbres ALC-UE.

4. Turismo

Conscientes de la importancia del sector turístico para el desarrollo económico, social y cultural de los países, alentaremos las iniciativas de desarrollo de infraestructura turística y hotelera, y fortaleceremos las acciones de cooperación institucional en este ámbito, incluyendo programas de capacitación empresarial y laboral y de mejora de la producción artesanal.

Igualmente, participaremos activamente en las ferias turísticas que se desarrollen en el territorio del otro país y realizaremos encuentros bilaterales que permitan aumentar el turismo mutuo, en un marco de respeto por los patrones de vida de nuestros pueblos y del medio ambiente.

5. Conservación del medio ambiente

Uno de los mayores retos que enfrentan los Gobiernos es lograr un desarrollo sostenible que haga compatibles el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la inclusión social. Al respecto, nos proponemos actuar en los siguientes ámbitos:

- a) Conservación de la biodiversidad, uso y gestión de áreas protegidas y reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos por la utilización de recursos genéticos. Se dedicará una especial atención a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas de áreas naturales protegidas, a través del manejo participativo y la promoción de actividades económicas compatibles con los objetivos de conservación.
- b) Cambio climático, abarcando políticas de adaptación y transferencia de tecnología, cooperación en el marco del mecanismo de desarrollo limpio y acciones orientadas a evitar la deforestación y a favorecer una gestión sostenible de las masas forestales.
- c) Gestión de recursos hídricos, planificación y uso sostenible del agua, saneamiento y depuración de las aguas residuales y control de la calidad de las aguas.
- d) Gestión integrada de zonas costeras y manejo sostenible de recursos pesqueros.
- e) Sistemas de control de la calidad del aire.
- f) Prevención y reacción ante desastres naturales u ocasionados por el hombre, tales como el Fenómeno de "El Niño", sismos, deslizamientos de suelos, inundaciones, incendios forestales y otros.
- g) Meteorología, climatología y fenómenos adversos de origen meteorológico.
- h) Manejo de sustancias químicas.

- i) Investigación conjunta en eco-tecnologías, particularmente las referidas a la energía renovable y la eficiencia energética.
- j) Prevención e investigación policial de delitos e infracciones administrativas que atenten contra el medio ambiente.

6. Salud

Con el deseo de fortalecer nuestra relación en el campo de la salud, decidimos:

- a) Aunar esfuerzos para erradicar la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil.
- b) Conformar redes de salud materno-infantil.
- c) Cooperar en el desarrollo de tecnología aplicada a la salud en el ámbito de los centros sanitarios públicos y de la Seguridad Social.
- d) Otorgar apoyo para la formación de recursos humanos en las áreas médicas, de infraestructura, gestión de la atención primaria de salud y gestión de hospitales.
- e) Desarrollar investigaciones conjuntas y elaborar guías médicas en materia de enfermedades crónicas, infectocontagiosas y tropicales, y medicina alternativa.
- f) Brindar asistencia en materia de tecnología y equipo médico y manejo de residuos tóxicos.

III. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Educación y Cultura

Conscientes de la riqueza que representan la lengua y cultura comunes, así como de la importancia de la educación para el desarrollo social, político y económico de los pueblos, manifestamos nuestra intención de promover la colaboración en el terreno educativo y cultural.

Asimismo, promoveremos la puesta en valor del idioma español mediante cursos de instrucción de profesores, preparación de manuales y textos para la enseñanza, cooperación interinstitucional entre entidades académicas que ofrecen este curso en ambos países y el otorgamiento conjunto de certificados de aptitud y dominio de la lengua española que puedan ser reconocidos internacionalmente.

Siendo la educación una de las bases principales del desarrollo, ambos países colaboraremos intensamente para promover el examen y la adopción de mecanismos financieros innovadores e iniciativas que permitan gestionar recursos adicionales al presupuesto en educación. En colaboración con el Ministerio de Educación del Perú, se apoyará la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos, así como la educación técnica y la formación laboral, con especial énfasis en los grupos de población más vulnerables.

Contribuiremos a erradicar el analfabetismo, universalizar el acceso de todos nuestros ciudadanos a la educación básica de calidad y ampliaremos la cobertura y calidad de la educación secundaria y superior. Fortaleceremos las políticas de formación y

capacitación docente en la educación intercultural bilingüe (EIB), favoreciendo la formación de jóvenes y adultos de los pueblos indígenas.

En el ámbito universitario se promoverá la implementación y, en caso de considerarse necesario, la revisión del Protocolo Adicional al Convenio sobre Intercambio Cultural de 1998, con el propósito de contar con un sistema de reconocimiento mutuo de estudios, títulos, diplomas y grados académicos expedidos por las autoridades e instituciones educativas competentes de cada una de las Partes, facilitando de esta forma la movilidad de estudiantes y jóvenes investigadores, el intercambio de expertos y la formación de profesores.

Asimismo, convenimos en la necesidad de potenciar el desarrollo de programas conjuntos de post grado y la creación de cátedras por medios virtuales en un esfuerzo por incrementar las relaciones y fortalecer las capacidades universitarias de ambos países.

Estableceremos programas de cooperación para la capacitación de funcionarios de la administración pública nacional, regional y local, así como de profesionales adscritos a las instituciones educativas, en programas de formación de recursos humanos, incluyendo pasantías en entidades públicas de España.

Fomentaremos la formación, el contacto e intercambio entre agentes culturales e impulsaremos actividades y programas de cooperación cultural, incluyendo la protección, recuperación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural mueble e inmueble, sobre el cual ambos gobiernos expresan su voluntad de trabajar bilateralmente y coordinar acciones frente a terceros.

Fortaleceremos la cooperación multilateral y entre entidades policiales, de aduana y otras responsables en ambos países para combatir el tráfico ilícito de bienes que forman parte del patrimonio cultural, incluyendo el establecimiento de mecanismos de alerta e identificación temprana sobre posibles delitos de comercio ilícito de dichos bienes y delitos conexos, como el lavado de activos.

Ampliaremos la cooperación para el estudio y la restauración de bienes arqueológicos, muebles e inmuebles, incluyendo la formación de especialistas, por medio del fortalecimiento de las escuelas de restauración en el Perú, prestando especial atención a las escuelas de restauración regionales.

Fomentaremos la cooperación entre museos y archivos del Perú y España, en especial en materia de formación y museología para la conservación, recuperación y exhibición del patrimonio cultural.

Propiciaremos toda clase de manifestaciones artísticas, en particular muestras plásticas, musicales, encuentros literarios, poesía, danza y teatro que fomenten el conocimiento mutuo de nuestra diversidad cultural, así como las raíces vernaculares y los valores comunes culturales del universo iberoamericano, generando espacios culturales que permitan el acceso a los creadores culturales emergentes, así como la difusión de sus producciones artísticas.

El Centro Cultural de España y, en su caso, el Instituto Cervantes, desempeñarán un papel activo en el mutuo reconocimiento y promoción del valor cultural y artístico de los dos países, organizando muestras periódicas de las expresiones materiales de ambas culturas.

Colaboraremos para el establecimiento de un foro cultural en el marco de las Cumbres ALC-UE.

2. Ciencia y tecnología

Reconocemos que los avances científicos y tecnológicos son un eslabón fundamental del progreso y del desarrollo. A este respecto, impulsaremos la cooperación en investigación, innovación y desarrollo, a través de proyectos conjuntos y la transferencia de tecnología, particularmente en las áreas de modernización de procesos productivos, mejora de la calidad de vida de la población, información y comunicaciones, uso sostenible de la biodiversidad y los recursos hídricos y costeros, acuicultura, agroindustria y riego tecnificado, pesquería, tecnologías limpias, transporte, energía.

Disposición final

Los dos Gobiernos podrán, en cualquier momento, identificar de común acuerdo nuevos temas de cooperación en el ámbito de su asociación estratégica.

Firmado en Lima el 27 de octubre de 2008

Por el Gobierno del
Reino de España



Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Ministro de Asuntos Exteriores y
Cooperación.

Por el Gobierno de
la República del Perú



José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones
Exteriores.

PLAN RENOVADO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL REINO DE ESPAÑA

La República del Perú y El Reino de España, países unidos por un patrimonio histórico compartido y que profesan principios y valores comunes, fortalecidos por los aportes migratorios mutuos;

Recordando el Plan de Asociación Estratégica firmado en Lima el 27 de octubre de 2008 y deseos de actualizar dicho Plan con objeto de renovar y reforzar la asociación estratégica entre el Perú y España;

Se comprometen a llevar a cabo el siguiente Plan de Acción Renovado:

I. CONCERTACIÓN BILATERAL

1. Diálogo y comunicación diplomática permanentes

El objetivo de ambos Gobiernos es desarrollar un diálogo fluido que les permita llevar a cabo una relación bilateral privilegiada e identificar las posibilidades de acción conjunta, tanto en Iberoamérica como en el resto del mundo.

Con este fin, el Presidente del Perú y el Presidente del Gobierno de España celebrarán reuniones con la periodicidad posible, a fin de tratar los temas de interés común e impartir los lineamientos necesarios para la conducción de la asociación estratégica entre ambos países. Estas reuniones tendrán lugar siempre que las agendas de los dos mandatarios lo permitan, procurando en particular aprovechar la asistencia de ambos a reuniones internacionales y multilaterales.

Asimismo, los Ministros de Relaciones Exteriores procurarán reunirse anualmente para examinar el progreso de la relación bilateral y, en general, las iniciativas que se consideren necesarias, aprovechando asimismo las citas internacionales y multilaterales en las que ambos ministros coincidan.

Igualmente, fortalecerán el Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas creado en 1998, con reuniones anuales a nivel de Secretario de Estado / Viceministro de Relaciones Exteriores, las que podrán tener lugar en el Perú, España, o en los márgenes de cualquier evento internacional al que asistan ambos.

Por su parte, el Director General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Director General de Política Exterior para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España se reunirán al menos una vez al semestre, alternativamente en el Perú y España.

Del mismo modo, se continuarán promoviendo encuentros periódicos entre miembros de los poderes legislativo y judicial, representantes de otros ministerios y organismos de las respectivas administraciones, gobiernos regionales y locales, y de la sociedad civil, a fin de ampliar y facilitar el diálogo y conocimiento de las respectivas realidades y trabajar en favor de los objetivos compartidos.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España promoverán los intercambios de personal y el envío de funcionarios y expertos destacados de uno de ellos a los servicios centrales, Embajadas, Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales y Consulados del otro.

2. Concertación en foros multilaterales

Reconocen la importancia de seguir fortaleciendo el multilateralismo eficaz, la vigencia del derecho internacional y el diálogo diplomático como instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como para la promoción del desarrollo sostenible y el respeto y promoción de los derechos humanos a través del sistema de Naciones Unidas. Asimismo coinciden en la necesidad de impulsar conjuntamente, bajo el liderazgo de la Organización de las Naciones Unidas, la nueva Agenda para el Desarrollo sostenible post 2015 en sus tres vertientes: medioambiental, económica y social.

En tal sentido, reforzarán los canales directos de comunicación con la finalidad de institucionalizar consultas bilaterales en los foros internacionales, en particular en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas.

Facilitarán el intercambio de información y experiencia, a fin de profundizar en las deliberaciones o, en su caso, dar cumplimiento a compromisos internacionales sobre asuntos de interés común, tales como la reforma y revitalización de las Naciones Unidas desde los principios de democracia, transparencia y representatividad; el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; los derechos humanos, la participación democrática y el Estado de Derecho; la cooperación para el desarrollo con el fin de reducir la pobreza; lograr la seguridad alimentaria y el acceso al agua; y contribuir al desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático, las migraciones, la alianza de civilizaciones y el diálogo intercultural. Asimismo, estrecharán la cooperación en el campo de la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos; el crimen transnacional organizado; la corrupción; el lavado de dinero; la trata de personas, en especial de niños; el terrorismo; el tráfico ilícito de armas y municiones y todas las modalidades delictivas.

Priorizarán la coordinación y el intercambio de apoyos a las candidaturas de ambos países en organizaciones internacionales, como una expresión práctica de la coordinación bilateral, siempre que ello resulte posible.

3. Derechos Humanos

Los Gobiernos del Perú y de España reafirman su compromiso con la validez universal de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sobre la base de los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia; sin discriminación alguna.

Ambos Gobiernos enfatizan su firme compromiso con la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en sus respectivos países y en el mundo, conscientes de que constituyen la base del progreso, la seguridad, la convivencia pacífica y el afianzamiento de una cultura democrática.

Ambos países manifestaron su interés en continuar trabajando en la promoción y protección de los derechos humanos, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia, colaborando constructivamente con el Sistema Universal de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con miras a contribuir a su fortalecimiento.

Ambos gobiernos estudiarán iniciativas conjuntas en foros multilaterales, especialmente en la lucha contra la discriminación y la violencia de género y, en particular, la lucha contra el feminicidio, así como la protección de los defensores de derechos humanos.

4. Relaciones con la Unión Europea

Conscientes de la importancia de los procesos de integración regional como motor de desarrollo y reconociendo la relevancia de todos los componentes de la Asociación Estratégica con la Unión Europea, impulsarán la profundización de nuestras relaciones en todos ellos, incluidas las relaciones comerciales, en los términos que acuerden ambos países.

Continuarán desarrollando un estrecho contacto para consolidar el proceso de cumbres birregionales.

Consideran el Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea, el Perú y Colombia, ya ratificado por el Parlamento Europeo y por el Congreso de la República del Perú, como instrumento fundamental para el desarrollo del potencial de las relaciones entre la Unión Europea y el Perú.

Consideran que la entrada en vigencia del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y la Comunidad Andina y sus Países Miembros, suscrito el 2003, recientemente ratificado por el Parlamento Griego, brindará un importante marco para el avance en la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, en todos los ámbitos contemplados en este Acuerdo y, a su vez, alentará el compromiso de cooperar en la erradicación de la pobreza, la cohesión social y el desarrollo equitativo y sostenible, entre otros aspectos de interés mutuo.

En tal sentido, el Perú y España impulsarán la articulación de esfuerzos en la Comunidad Andina y la Unión Europea, respectivamente, para reforzar los mecanismos en los que se sustentan los vínculos entre ambos procesos de integración, en los ámbitos establecidos en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación de 2003.

5. Comunidad Iberoamericana

El Perú y España asignan especial relevancia a las Cumbres Iberoamericanas, como espacio privilegiado de diálogo para reafirmar el conjunto de valores y principios comunes del acervo Iberoamericano, particularmente la vigencia de la democracia y el respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional.

Continuarán trabajando para reforzar el diálogo y la cooperación en el espacio iberoamericano en aras de su institucionalización y de la proyección Internacional de sus diferentes instancias, especialmente la Conferencia Iberoamericana. Con este objetivo concederán especial atención a asegurar el cumplimiento de los acuerdos de las Cumbres Iberoamericanas, a través del seguimiento y evaluación de los distintos programas que buscan contribuir a solucionar los problemas que afectan a sus sociedades, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Perú y España reconocen el esfuerzo desplegado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para dotar a la Comunidad Iberoamericana de un Instrumento institucional que contribuya a su fortalecimiento y a la mejora de sus mecanismos de funcionamiento en todos los ámbitos, en especial la concertación política, la cooperación técnica y las reuniones ministeriales.

Ambos países trabajarán para fortalecer la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana y la coordinación con otros procesos de integración, en especial con los que tengan lugar en Iberoamérica.

6. Lucha contra el tráfico de drogas ilícitas

Los dos Gobiernos reconocen que el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, tales como el blanqueo de capitales, el desvío de precursores, y otros delitos con los que se relacionan como la trata de personas y el tráfico de armas y municiones, plantean serias amenazas a las sociedades involucradas que pueden ser enfrentadas de manera más efectiva mediante una estrecha cooperación entre los Estados.

Esta cooperación será implementada con base en el principio de responsabilidad compartida, teniendo en cuenta las interconexiones entre la oferta y la demanda de dichas sustancias, para lo cual seguirán un enfoque equilibrado, integral y multidimensional.

Igualmente, reconocen la importancia del desarrollo alternativo integral y sostenible para dotar a los cultivadores de hoja de coca de alternativas legales y económicamente viables a los cultivos ilícitos, incluyendo, cuando proceda, el desarrollo alternativo preventivo, y lo promoverán mediante el comercio y la preservación ambiental.

Teniendo en cuenta el Acuerdo de cooperación suscrito entre ambos países en 1998 en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, acuerdan reforzar la coordinación bilateral y brindarse asistencia técnica, policial, judicial y científica, manteniendo un intercambio permanente de información e inteligencia a través de las instancias nacionales competentes.

Asimismo, acuerdan reforzar la cooperación y el diálogo en el seno de los Organismos Internacionales pertinentes, en particular, en el marco de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE), del Diálogo Especializado en Materia de Drogas CAN-UE, del Acuerdo sobre precursores suscrito por el Perú con la Comunidad Europea, en 1995, así como en los distintos organismos regionales americanos que desarrollan actuaciones en políticas de drogas.

7. Seguridad y defensa

Dentro del marco de lo establecido en el Acuerdo de Cooperación entre los Ministerios de Defensa de la República del Perú y del Reino de España, suscrito por ambos países en 2006, profundizarán los contactos entre las respectivas Fuerzas Armadas en materia de enseñanza, adiestramiento y altos estudios militares, así como en el campo de la cooperación industrial y científico-tecnológica y otras áreas de interés en el ámbito de la defensa.

Asimismo, reafirman la necesidad de continuar con las reuniones de la Comisión Preparatoria Hispano-Peruana de Ministerios de Defensa.

Continuarán colaborando en iniciativas para el mantenimiento de la seguridad y la paz en la región americana y el desminado humanitario, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de complementarlas con acciones internacionales efectivas en favor de la prevención de conflictos, así como de la rehabilitación y el desarrollo de las sociedades en los periodos post conflicto. De igual manera brindaremos asesoramiento en relación con la contribución de las Fuerzas Armadas en la atención de emergencia por desastres.

De otro lado, consideran conveniente iniciar las conversaciones conducentes a la suscripción, y de ser el caso la implementación, de un Acuerdo de Cooperación en Materia de Seguridad Ciudadana, que incluya el intercambio y la formación de profesionales, así como la transferencia e intercambio de tecnología y adquisición de materiales.

Manifiestan la intención de continuar e intensificar la asistencia técnica y cooperación operativa en la lucha contra el terrorismo y su financiación, el lavado de activos, la delincuencia organizada

transnacional, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y municiones y el narcotráfico, así como la cooperación judicial con fines de extradición y la cooperación en materia de inteligencia policial.

Con este objetivo, procurarán concertar sus posiciones sobre la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la ONU y promover un desarrollo integral de la Estrategia Global contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

Por otra parte, España manifiesta su interés en establecer un mecanismo de cooperación entre el Ministerio de Defensa de España y el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR.

8. Cooperación consular

Ambos Gobiernos promoverán el establecimiento de una estrecha cooperación entre sus respectivos servicios consulares en los territorios de ambos países y en terceros Estados, de acuerdo con las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Fomentarán, de esta forma, el análisis conjunto de mejoras a introducir en las áreas que sean de su interés, formulando propuestas concretas.

Asimismo, se comprometen a impulsar un diálogo tendente a estudiar mecanismos que posibiliten la movilidad y el establecimiento de profesionales de cada país en el territorio del otro.

II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, COOPERACIÓN, MIGRACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1. Cooperación para el desarrollo

Para el Perú y España la cooperación para el desarrollo es un capítulo esencial de su relación bilateral, regida por el Convenio Marco de Cooperación suscrito en 2004 y el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica de 1971 y concertada a través de las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Peruana.

Ambos Gobiernos fortalecerán la cooperación mutua, dentro del espíritu que anima a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, la Agenda de Acción de Accra y el Documento Final del IV Foro de Alto Nivel de Busán, mediante acciones conjuntas que impulsen su implementación para lograr que la cooperación sea un instrumento de apoyo efectivo a las políticas de desarrollo del país.

A través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) mejorarán la calidad y eficacia del programa bilateral de cooperación, dando continuidad a las acciones identificadas como prioritarias, particularmente en las áreas de gobernabilidad democrática y sociedad civil, modernización del Estado, inclusión social y lucha contra los efectos del cambio climático y evaluarán los resultados e impactos logrados.

A la luz de los valiosos resultados de la Conferencia Ministerial sobre los Países de Renta Media, celebrada en Madrid y en San Salvador en 2007, y de la III Reunión realizada en Windhoek, Namibia, en 2008, y conscientes del positivo impacto de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la inclusión social, aunarán sus esfuerzos en los escenarios multilaterales para promover los intereses comunes de los Países de Renta Media (PRM) en la agenda internacional de desarrollo y para que continúen recibiendo Ayuda Oficial al Desarrollo.

Se comprometerán a realizar acciones coordinadas para promover en el ámbito internacional el uso de indicadores alternativos para medir el nivel de desarrollo de los PRM, que complementen el PBI per cápita tradicionalmente usado.

Conscientes de la importancia y de la creciente participación de las Comunidades Autónomas y Entidades locales españolas en la Ayuda Oficial al Desarrollo, continuarán promoviendo su orientación a la atención de poblaciones vulnerables en áreas geográficas desfavorecidas.

Orientarán sus esfuerzos a promover mediante acciones de cooperación el uso de la tecnología y el desarrollo de las capacidades para mejorar la competitividad, promover el desarrollo sostenible a través del conocimiento y la experiencia; asimismo, posibilitarán la mejora del acceso a tecnologías de información y comunicación y brindarán apoyo al desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.

Preocupados por el incremento de los precios de los alimentos, reiteran su compromiso con políticas destinadas a erradicar el hambre y luchar contra la pobreza, en cuyo contexto impulsarán acciones destinadas a fortalecer, a través de la cooperación, las capacidades agrícolas y el desarrollo rural y pesquero.

El Perú y España destinan importantes esfuerzos de cooperación internacional a las naciones iberoamericanas y ello permite que se pongan en marcha acciones triangulares de cooperación en terceros países. En este sentido, apoyarán iniciativas de cooperación horizontal en la región, así como estrategias de cooperación conjunta en países que así lo requieran, para difundir buenas prácticas y experiencias exitosas.

El Perú y España, a través de sus respectivas agencias de cooperación, dedicarán especial atención en el próximo período al trabajo conjunto en la cooperación triangular y en la cooperación sur-sur, promoviendo –entre otras posibles iniciativas- proyectos conjuntos en este ámbito, la formación y capacitación de personal en estas materias, los intercambios de personal y el envío de funcionarios y especialistas destacados de uno de los países a las agencias y organismos de cooperación del otro, incluyendo las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales de la AECID y las secciones de cooperación de las Embajadas del Perú.

Igualmente, dedicarán particular atención en el próximo período al trabajo conjunto en materia de alianzas público-privadas para el desarrollo y a impulsar iniciativas para la promoción de coherencias de políticas sobre empresa y desarrollo, a partir de la experiencia piloto que la Cooperación española ha comenzado a desarrollar en este sector en el Perú.

Para la aprobación del contenido del próximo Programa de Cooperación Hispano-Peruano (PCHP), así contemplado en el Convenio Marco de Cooperación de 2004, se acordó que la Comisión Mixta Hispano-Peruana de Cooperación se reúna durante el primer semestre de 2013 en cuya sesión quedará refrendado el Marco de Asociación en materia de desarrollo entre el Perú y España para el período 2013-2016.

La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional del Perú, aprobada en noviembre de 2012, y el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 serán los principales documentos estratégicos sectoriales de referencia durante el proceso de negociación del mencionado PCHP.

2. Crecimiento económico, inclusión y empleo

Constatan que las relaciones económicas y comerciales bilaterales han experimentado un notable desarrollo. En el deseo de que esta tendencia se fortalezca, de modo que el crecimiento económico genere amplias oportunidades que permitan combatir la pobreza, reducir la desigualdad y alcanzar el desarrollo con inclusión social, decidimos:

- a) Promover encuentros de carácter comercial entre empresas peruanas y españolas, ya sea en la forma de misiones comerciales, jornadas técnicas, participación en ferias comerciales que se celebren en cualquiera de los dos países, y mediante otros mecanismos de interés para fomentar el comercio bilateral.
- b) Identificar medidas de apoyo a los agentes económicos, en especial a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), con el objetivo de expandir los flujos comerciales y de inversión entre los dos países. Entre ellas, desarrollarán instrumentos de cooperación financiera, fortaleciendo la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos, particularmente en materia de apoyo gubernamental, funcionamiento y operación de las PYMES.
- c) Promover las inversiones en el marco del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones firmado por ambos países en 1994 y vigente desde 1996, particularmente en materia de turismo, desarrollo del agro y la agroindustria, construcción de infraestructura y desarrollo logístico, apoyo a pequeñas y medianas empresas para fortalecer su vinculación con las grandes empresas, incorporándolas a las cadenas de valor internacionales y el establecimiento de centros de desarrollo tecnológico. Asimismo, alentar la responsabilidad social de las empresas y la rápida resolución de problemas que puedan afectar los negocios entre ambas economías.
- d) Reanudar entre ambas administraciones las conversaciones relacionadas con el marco jurídico sobre la doble imposición a las personas físicas y jurídicas de ambos países establecidas en el territorio del otro.
- e) Cooperar e intercambiar experiencias para mejorar la eficiencia energética, la investigación, transferencia de tecnología y la producción de energías renovables, así como con el objeto de hacer compatible la satisfacción de la demanda energética con un modelo de desarrollo limpio y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero.
- f) Fortalecer la relación en el campo laboral, mediante el intercambio de experiencias para facilitar el diseño e implementación de políticas sociales y laborales, incluyendo las referidas a la consolidación del diálogo social.
- g) Desarrollar programas de formación laboral dirigidos particularmente a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, poblaciones indígenas y minorías étnicas, y comprometer a las empresas privadas en programas de intercambio temporal de cuadros.
- h) Promover el empoderamiento económico, político y social de los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas y las minorías étnicas.

3. Migración y Desarrollo

Reconocen los positivos aportes de la migración al desarrollo económico, social y cultural, y entienden la importancia de fomentar un flujo ordenado de personas, coadyuvar a la positiva inserción de los migrantes en sus respectivas sociedades y garantizar una efectiva defensa y protección de sus derechos humanos. A tal fin, se comprometen a aunar esfuerzos en la lucha contra la inmigración irregular, la trata y el tráfico de personas, el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Teniendo en cuenta el Acuerdo para la Cooperación en Materia de Inmigración suscrito en 2004, y en el marco del respeto a los principios fundamentales del Derecho Internacional, a los derechos humanos de los migrantes, favorecerán la implementación de procesos de migración regular y ordenada de personas, adoptando medidas para prevenir las inmigraciones clandestinas y la explotación laboral de las personas inmigrantes irregulares. Asimismo, fomentarán el co-desarrollo y la facilitación y seguridad de remesas.

Estableceremos una más estrecha cooperación entre nuestros servicios consulares, a fin de promover la inclusión y participación social de los nacionales de cada país en el otro.

Conscientes de la importancia del Convenio bilateral de seguridad social, suscrito en el 2003 y en vigor desde el 1 de febrero de 2005, orientarán sus esfuerzos a ampliar su difusión y a promover su eficacia.

Igualmente, a la vista de la Declaración de Lima del año 2008, se comprometen a impulsar, fortalecer el diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración en el marco del proceso de las Cumbres CELAC-UE.

4. Turismo

Conscientes de la importancia del sector turístico para el desarrollo económico, social y cultural de los países, alentarán las iniciativas de desarrollo de infraestructura turística y hotelera, y fortalecerán las acciones de cooperación institucional en este ámbito, incluyendo programas de capacitación empresarial y laboral y de mejora de la producción artesanal.

Igualmente, participarán activamente en las ferias turísticas que se desarrollen en el territorio del otro país y realizarán encuentros bilaterales que permitan aumentar el turismo mutuo, en un marco de respeto por los patrones de vida de sus pueblos y del medio ambiente.

Fomentarán la transferencia de experiencia y conocimiento en programas destinados a mejorar la gestión de la calidad de los servicios y productos turísticos, así como el desarrollo de un turismo sustentable.

Intensificarán los encuentros empresariales que contribuyan a generar un mayor flujo de negocio en ambos sentidos, a fin de estimular la demanda, e intercambiarán información que permita a ambos países un mejor conocimiento de la eficacia de las políticas de promoción de los respectivos destinos.

5. Conservación del medio ambiente

Uno de los mayores retos que enfrentan los Gobiernos es lograr un desarrollo sostenible que haga compatibles el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la inclusión social. Al respecto, se proponen actuar en los siguientes ámbitos:

- a) Conservación de la biodiversidad, uso y gestión de áreas protegidas y reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos por la utilización de recursos genéticos. Se dedicará una especial atención a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas de áreas naturales protegidas, a través del manejo participativo y la promoción de actividades económicas compatibles con los objetivos de conservación.
- b) Lucha contra el Cambio climático, abarcando políticas de adaptación y mitigación; incluyendo la transferencia de tecnología, la cooperación en el marco del mecanismo de desarrollo limpio, el nuevo mecanismo de mercado y las acciones orientadas a evitar la deforestación y a favorecer una gestión sostenible de las masas forestales.

- c) Gestión de recursos hídricos, planificación y uso sostenible del agua, saneamiento y depuración de las aguas residuales y control de la calidad de las aguas.
- d) Gestión integrada de zonas costeras y manejo sostenible de recursos pesqueros.
- e) Sistemas de control de la calidad del aire.
- f) Prevención y reacción ante desastres naturales u ocasionados por el hombre, tales como el Fenómeno de "El Niño", sismos, deslizamientos de suelos, inundaciones, incendios forestales y otros.
- g) Meteorología, climatología y fenómenos adversos de origen meteorológico.
- h) Manejo de sustancias químicas.
- i) Investigación conjunta en eco-tecnologías, particularmente las referidas a la energía renovable y la eficiencia energética. Prevención e investigación policial de delitos e infracciones administrativas que atenten contra el medio ambiente.

6. Salud

Con el deseo de fortalecer su relación en el campo de la salud, deciden:

- a) Aunar esfuerzos para erradicar, la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil.
- b) Conformar redes de salud materno-infantil.
- c) Cooperar en el desarrollo de tecnología aplicada a la salud en el ámbito de los centros sanitarios públicos y de la Seguridad Social.
- d) Otorgar apoyo para la formación de recursos humanos en las áreas médicas, de infraestructura, gestión de la atención primaria de salud y gestión de hospitales.
- e) Desarrollar investigaciones conjuntas y elaborar guías médicas en materia de enfermedades crónicas, infectocontagiosas y tropicales, y medicina alternativa.
- f) Brindar asistencia en materia de tecnología y equipo médico y manejo de residuos tóxicos.

III. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

1. Educación y Cultura

Conscientes de la riqueza que representan la lengua y cultura comunes, así como de la importancia de la educación para el desarrollo social, político y económico de los pueblos, manifiestan su intención de promover una mayor colaboración en el terreno educativo y cultural.

Asimismo, promoverán la puesta en valor del idioma español mediante cursos, instrucción de profesores, preparación de manuales y textos para la enseñanza, cooperación interinstitucional entre entidades académicas que ofrecen este curso en ambos países y el otorgamiento conjunto de certificados de aptitud y dominio de la lengua española que puedan ser reconocidos internacionalmente.

Siendo la educación una de las bases principales del desarrollo, ambos países colaborarán intensamente para promover el examen y la adopción de mecanismos financieros innovadores e iniciativas que permitan al presupuesto en educación gestionar recursos adicionales. En colaboración con el Ministerio de Educación del Perú, se apoyará la alfabetización y la educación

básica de jóvenes y adultos, así como la educación técnica y la formación laboral, con especial énfasis en los grupos de población más vulnerables.

Contribuirán a erradicar el analfabetismo, universalizar el acceso de todos sus ciudadanos a la educación básica de calidad y ampliarán la cobertura y calidad de la educación secundaria y superior. Fortalecerán las políticas de formación y capacitación docente en la educación intercultural bilingüe (EIB), favoreciendo la formación de jóvenes y adultos de los pueblos indígenas.

En el ámbito universitario se promoverá la implementación y, en caso de considerarse necesario, la revisión del Convenio sobre Intercambio Cultural de 1971, enmendado por el Protocolo Adicional de 1998, con el propósito de de implementar de manera más efectiva el actual sistema de reconocimiento mutuo de estudios, títulos, diplomas y grados académicos expedidos por las autoridades e instituciones educativas competentes de cada uno de ambos países, facilitando de esta forma la movilidad de estudiantes y jóvenes investigadores, el intercambio de expertos y la formación del profesorado. La Comisión de expertos de ambas partes prevista en el artículo XII del Convenio se reunirá las veces que resulte necesario con el fin de elaborar y mantener actualizada una relación de títulos académicos oficiales de educación superior que puedan ser reconocidos.

Asimismo, convienen en la necesidad de potenciar el desarrollo de programas conjuntos de post grado y la creación de cátedras por medios virtuales en un esfuerzo por incrementar las relaciones y fortalecer las capacidades universitarias de ambos países.

Establecerán programas de cooperación para la capacitación del cuerpo funcional de la administración pública nacional, regional y local, así como de profesionales adscritos a las instituciones educativas, en programas de formación de recursos humanos, incluyendo el intercambio de pasantías en entidades públicas de ambos países, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Fomentarán la formación, el contacto e intercambio entre agentes culturales e impulsaremos actividades y programas de cooperación cultural, incluyendo la protección, recuperación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural mueble e inmueble, sobre el cual ambos gobiernos expresan su voluntad de trabajar bilateralmente y coordinar acciones frente a terceros.

Fortalecerán la cooperación multilateral y entre entidades policiales, aduaneras y otras responsables en ambos países para combatir el tráfico ilícito de bienes que forman parte del patrimonio cultural, incluyendo el establecimiento de mecanismos de alerta e identificación temprana de posibles delitos de comercio ilícito de dichos bienes y delitos conexos, como el lavado de activos.

Ampliarán la cooperación para el estudio y la restauración de bienes del patrimonio arqueológico e histórico, muebles e inmuebles, incluyendo la formación de especialistas, por medio del fortalecimiento de las escuelas de restauración en el Perú, prestando especial atención a las escuelas de restauración regionales.

Fomentarán la cooperación entre museos y archivos del Perú y España, en especial en materia de formación y museología para la conservación, recuperación y exhibición del patrimonio cultural.

Propiciarán toda clase de manifestaciones artísticas, en particular muestras plásticas, musicales, encuentros literarios, poesía, danza y teatro que fomenten el conocimiento mutuo de su diversidad cultural, así como las raíces vernáculas y los valores comunes culturales del universo iberoamericano generando espacios culturales que permitan el acceso a los creadores culturales emergentes, así como la difusión de sus producciones artísticas.

El Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, así como el Centro Cultural de España y, en su caso, el Instituto Cervantes, desempeñarán un papel activo en

el mutuo reconocimiento y promoción del valor cultural y artístico de los dos países, organizando muestras periódicas de las expresiones materiales de ambas culturas.

Con este fin, el Instituto Cervantes ha concluido diversos convenios y protocolos de colaboración con instituciones peruanas, entre los que cabe destacar el Acuerdo suscrito en 2003 con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. El Instituto Cervantes está interesado en promover la cultura que es común a los países hispanohablantes y, en especial, fomentar el acercamiento cultural entre las comunidades peruana y española. Para ello muestra su disposición a llegar a acuerdos con otras instituciones peruanas que posibiliten dichos objetivos. En este sentido, el Instituto Cervantes expresa su disponibilidad para colaborar con universidades y otras instituciones peruanas homólogas con el fin de organizar y desarrollar actividades de formación, actualización y desarrollo profesional de profesores de español como lengua extranjera, con el correspondiente reconocimiento de las autoridades peruanas, y con el objetivo, asimismo, de desarrollar programas específicos que contribuyan a apoyar y a mejorar la enseñanza, certificación y la difusión de la lengua española en el mundo. Asimismo, el Instituto Cervantes expresa su disponibilidad para colaborar con universidades peruanas en el campo de la certificación lingüística del español como lengua extranjera.

Por su parte, el Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú se ratifica como un espacio para la consolidación de las relaciones de cooperación cultural y artística entre ambos países, y para la realización de actividades, proyectos y programas de promoción y difusión de la cultura y las artes hispanas.

Colaborarán para el establecimiento de un foro cultural en el marco de las Cumbres CELAC-UE.

2. Deporte

Ambos países desean manifestar su interés en continuar sus relaciones en el ámbito de los deportes y la educación física, teniendo en cuenta que tales ámbitos constituyen un fundamento sólido para reforzar las relaciones amistosas y el entendimiento mutuo entre España y el Perú.

Se subraya el deseo de mantener las relaciones de cooperación deportiva y la común aspiración de colaborar en el mantenimiento de principios deportivos fundamentales como el recogido en la Carta Olímpica de "contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través del deporte practicado sin discriminaciones de ninguna clase, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio";

En este marco de cooperación deportiva, se velará por impulsar prioritariamente el intercambio de conocimientos en los siguientes ámbitos: la cooperación institucional, el campo de la ciencia y la tecnología aplicadas al deporte, la promoción del sector de la industria asociada al deporte, la formación de especialistas deportivos y gestores, la planificación, gestión y utilización de instalaciones y equipamientos deportivos (especialmente Centros de Alto Rendimiento), la lucha contra el dopaje, el patrocinio y el mecenazgo deportivo, la organización de acontecimientos deportivos, los programas de apoyo y fomento del deporte de personas discapacitadas, los relacionados con la mujer y el deporte y la protección al joven deportista.

IV. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Teniendo presente que la nueva economía global demanda el fomento de la competitividad basada en la consolidación de las actividades de I+D+i y considerando además la necesidad de solventar los grandes retos del desarrollo económico con inclusión social, ambos países realizarán colaboraciones en proyectos conjuntos en el marco bilateral o multilateral, incluyendo el programa CYTED, y los Programas europeos de I+D+i relacionados con las siguientes áreas y líneas de actuación prioritarias:

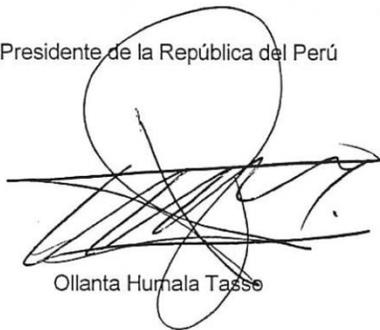
- a) Reconocimiento y promoción del talento, a través del intercambio, movilidad y formación de científicos y expertos de I+D+i, así como de actividades de formación y capacitación.
- b) Fomento de la excelencia, mediante el fortalecimiento de la cooperación institucional e intercambio de buenas prácticas y prospectiva sobre políticas de I+D+i, la colaboración en organismos e infraestructuras científicas internacionales, el fomento del acceso al conocimiento y a las instalaciones de los respectivos países y el desarrollo de tecnologías emergentes basadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- c) Fomento del liderazgo empresarial, a través del desarrollo de tecnologías capacitadoras esenciales (nanotecnología, biotecnología, materiales avanzados y sistemas de fabricación avanzados), de tecnologías de la información y la comunicación, y de la colaboración público-privada en I+D+i.
- d) Investigación e innovación orientada a solventar los retos sociales globales, como el desarrollo de investigaciones conjuntas en salud (enfermedades crónicas, enfermedades transmisibles, salud materno-infantil y salud ocupacional y mental); acción sobre el clima, eficiencia de recursos y materias primas; energía, seguridad y eficiencia energética; energías limpias, y bioeconomía.

Declaración final

Los dos Gobiernos podrán, en cualquier momento, identificar de común acuerdo nuevos temas de cooperación en el ámbito de su asociación estratégica.

Firmado en Lima el 24 de enero de 2013.

El Presidente de la República del Perú



Ollanta Humala Tasso

El Presidente del Gobierno de España



Mariano Rajoy Brey

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, OLLANTA HUMALA TASSO, Y DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, MARIANO RAJOY BREY.

Las relaciones entre España y Perú se asientan sobre vínculos históricos y culturales y sobre valores e intereses comunes que unen a nuestros dos países, que se han consolidado como socios estratégicos, valiosos y confiables, defensores de la democracia, la plena vigencia del Estado de Derecho, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la gobernanza, la transparencia gubernamental, el crecimiento y el desarrollo económico sostenible. Hoy las relaciones entre el Perú y España se encuentran en uno de los mejores momentos de su historia, con un profundo grado de colaboración y cooperación en numerosos ámbitos.

Como muestra de este excelente estado de la relación bilateral, en el marco de la Visita de Estado a España del Jefe de Estado peruano, ha tenido lugar una reunión con el Presidente del Gobierno del Reino de España, Mariano Rajoy, quien ha saludado los avances registrados por el Perú en la lucha contra la pobreza, en favor de la inclusión social y la mejora de la productividad, resaltando, particularmente, las mejoras en materia de salud, reducción de los niveles de desigualdad, acceso a una educación de calidad para jóvenes de sectores menos favorecidos, inclusión financiera y empoderamiento de la mujer. El Presidente del Perú también ha saludado la mejora de la economía española que, a través de un ambicioso programa de reformas, ha logrado aumentar su competitividad, lo cual se traduce en una aceleración del sólido crecimiento económico sostenido y creación de empleo, en un marco de sostenibilidad fiscal.

Los Presidentes han reiterado su total rechazo al terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirmaron su compromiso de combatirlo en todas sus formas y manifestaciones. Asimismo, se han comprometido a tomar medidas para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista. Para ello, han coincidido en la importancia de una cooperación internacional activa y eficaz, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales. En este contexto, condenaron, en los términos más enérgicos, los recientes execrables atentados terroristas.

En lo que respecta a la relación bilateral entre España y el Perú, ambos Presidentes, acompañados de sus delegaciones ministeriales, han examinado los grandes avances registrados y han destacado algunas de las principales prioridades de colaboración para los próximos años.

Los Presidentes han coincidido en su voluntad de elevar el nivel de la relación bilateral a la de una Asociación Estratégica Reforzada a través de la profundización del Plan Renovado de Asociación Estratégica, firmado en Lima,

el 24 de enero de 2013, que estableció áreas estratégicas de colaboración entre España y el Perú, tales como economía y comercio, educación, cultura, ciencia y tecnología y seguridad y defensa, con el fin compartido de impulsar acciones e iniciativas que redunden en beneficio de los ciudadanos de España y del Perú.

Mediante la presente Declaración, se hace balance y se profundiza la cooperación en las siguientes áreas:

1. Interlocución política. Los Presidentes han mostrado su satisfacción por el excelente nivel de interlocución política, que se ha traducido en frecuentes intercambios de visitas de alto nivel en los últimos años, y han subrayado la importancia del Mecanismo de Consultas Políticas establecido en el Plan Renovado de Asociación Estratégica de 2013, como forma de hacer seguimiento e impulsar los principales temas de la relación bilateral.
2. Colaboración internacional. Los Presidentes han valorado muy positivamente la excelente coordinación de los Ministerios de Asuntos/Relaciones Exteriores en los principales temas de la agenda internacional. En particular, ambos Presidentes han reiterado su compromiso con el multilateralismo universal de Naciones Unidas. Los Presidentes se han reafirmado en su voluntad de llevar a cabo, en el ámbito internacional, iniciativas conjuntas en el terreno de los derechos humanos.
3. Unión Europea. Los Presidentes han hecho un balance positivo de los dos primeros años de aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes entre la UE y sus Estados miembros, por una parte, y el Perú y Colombia, por otra, como eje fundamental de las relaciones y elemento clave para favorecer el crecimiento económico. Asimismo, se han congratulado por los resultados de la II Cumbre UE-CELAC, que ha permitido poner en marcha una ambiciosa agenda de colaboración entre ambas organizaciones. Ambos Presidentes seguirán trabajando para estrechar la colaboración entre UE y CELAC así como entre la UE y el Perú, con el fin de dar contenido a la Asociación Estratégica, utilizando los nuevos mecanismos establecidos en la II Cumbre UE-CELAC.
4. Exención de visado de corta duración a ciudadanos peruanos: Los Presidentes han dado la bienvenida a la rúbrica, durante la reciente Cumbre UE-CELAC, del acuerdo de exención de visados entre la UE y el Perú, que permitirá que los ciudadanos peruanos puedan viajar al Espacio Schengen sin necesidad de visado de corta duración. El Presidente Humala transmitió al Presidente Rajoy su especial reconocimiento, a nombre del Gobierno y pueblo peruanos, por la iniciativa, el papel crucial, la gestión y el liderazgo demostrados por el Gobierno español, encabezados por su Presidente, y que abarcó los distintos estamentos del Estado, durante el proceso de negociaciones que condujeron a este positivo avance en el seno de la

Unión Europea. Ambos Presidentes han mostrado su confianza en su pronta aplicación y han destacado que el acceso de los ciudadanos peruanos al espacio Schengen sin visado contribuirá a dinamizar el turismo, las relaciones económicas, comerciales, culturales y sociales entre el Perú y la Unión Europea.

5. Cumbre Iberoamericana: Los Presidentes se han congratulado por el exitoso proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana, que consolida el espacio iberoamericano como foro privilegiado de concertación y diálogo y profundiza la cooperación en los ámbitos del conocimiento, la cultura y la cohesión social saludan la decisión de establecer la Oficina Subregional en Lima, adoptada en el marco de la restructuración de las representaciones subregionales, durante la XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz. Agradecen a Colombia su compromiso para organizar la Cumbre Iberoamericana de 2016 y reiteran su plena disposición a colaborar con ese país y con la Secretaría General Iberoamericana para el buen desarrollo y éxito de la misma.
6. Alianza del Pacífico: Los Presidentes han mostrado su satisfacción por el exitoso funcionamiento de la Alianza del Pacífico, proceso de integración profunda entre el Perú, Chile, Colombia y México, transcurridos cuatro años desde su creación. El Presidente Rajoy ha felicitado al Presidente Humala, presidente pro-témpore de la Alianza del Pacífico, por la exitosa organización de la X Cumbre de Jefes de Estado desarrollada en Paracas, en la que ha estado presente España. El Presidente Rajoy ha reiterado el deseo de España, en su calidad de Estado Observador, de reforzar la colaboración con la Alianza del Pacífico en áreas de interés mutuo y con objetivos definidos.
7. Cooperación diplomática: Los Presidentes han expresado su satisfacción por la firma del Memorando de Entendimiento sobre el uso compartido de Misiones diplomáticas, que va a permitir a ambos países hacer uso de la infraestructura e instalaciones del otro en terceros Estados y, en consecuencia, ayudar a incrementar la presencia, proyección política y promoción comercial de ambas naciones en el mundo. Asimismo, expresan su complacencia por la suscripción del Memorando de Entendimiento entre las Cancillerías de ambos países en materia de gestión, registro, archivo, conservación y restauración de los tratados y otros instrumentos internacionales.
8. Relaciones económicas y comerciales: Los Presidentes están comprometidos con el fortalecimiento de los vínculos económicos, comerciales y de inversión. España es, por el volumen acumulado de inversiones directas, el mayor inversor extranjero en el Perú y las empresas españolas continúan incrementando su presencia en la economía peruana y contribuyendo a la modernización del Perú mediante el aporte de su

experiencia, tanto en la ingeniería de proyectos como en gestión de concesiones de sectores estratégicos de infraestructuras, ingeniería civil, energías renovables, transporte, y en sectores de defensa, turismo, seguros o banca. Los Presidentes reconocieron que la presencia de inversiones de empresas peruanas en España aún es modesta y se comprometieron a buscar vías para incrementarla. Prestarán especial atención a la presencia inversora y comercial de las PYMES.

9. OCDE: Los Presidentes saludaron la suscripción del Programa País entre el Perú y la OCDE y destacaron que constituirá un valioso instrumento para mejorar políticas públicas y servir mejor a los ciudadanos peruanos. Igualmente, destacaron que este Programa contribuirá a consolidar Políticas de Estado demostrando la voluntad y capacidad del gobierno peruano de orientar y ejecutar acciones para acercarse a los estándares de la OCDE, con miras a la aspiración de ser miembro pleno de dicha organización en el mediano plazo. El Presidente español expresó la disposición del Gobierno de España de colaborar con el Gobierno del Perú en este empeño.
10. Transporte aéreo: Los Presidentes expresaron su interés en promover un sistema de transporte aéreo internacional que ofrezca oportunidades justas y equitativas a los operadores aéreos de ambos países, en condiciones competitivas y acordes con las legislaciones nacionales, de manera que se reduzcan los costos del flujo de personas y mercancías garantizando, al mismo tiempo, condiciones mínimas de seguridad para el ejercicio de esta actividad. En este contexto, renovaron su voluntad de avanzar las negociaciones de un Acuerdo de Servicios Aéreos entre ambos países.
11. Ciencia y Tecnología: Los Presidentes han reiterado su convencimiento de que la investigación científica y el desarrollo tecnológico contribuyen de un modo especial al crecimiento y bienestar social y de que el desarrollo dependerá, cada vez más, de la capacidad de generar nuevos conocimientos científico-técnicos y de innovar, tanto a nivel nacional como en el regional y global. En este sentido, reafirman su compromiso en ampliar las actuaciones en ciencia, tecnología e innovación (CT+I) e incrementar su impacto económico y social mediante la profundización de la cooperación bilateral en estas áreas
12. Movilidad de talentos: Los Presidentes han reiterado su compromiso para impulsar la Iniciativa de Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo, de acuerdo con la Declaración aprobada en abril de 2013. Los Presidentes consideran que la movilidad de talentos permite que profesionales altamente cualificados puedan incorporarse sin trabas a los procesos productivos y formativos de nuestros respectivos países y contribuye al establecimiento de una oferta educativa y de investigación de excelencia, y, en última instancia, redundará en el incremento del bienestar de ambas sociedades.

13. Cooperación educativa y cultural: Los Presidentes han coincidido en la importancia de la plena aplicación del Convenio Cultural de 1971, modificado por el Protocolo Adicional de 1998. En particular, han enfatizado la importancia de un ágil funcionamiento del mecanismo de reconocimiento y homologación de títulos. Asimismo, se han congratulado por la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Instituto Cervantes, que actualiza el Acuerdo de 2003 entre ambos e impulsa la promoción de la lengua española y de las culturas de España y el Perú. Igualmente, se felicitan por el Convenio de Cooperación suscrito entre RTVE y IRTP para la realización de proyectos audiovisuales, la cesión de contenidos y el intercambio de noticias y profesionales que redundará en beneficio de la promoción cultural y la imagen de ambos países. Los Presidentes han reconocido la importante labor llevada a cabo, desde 1996, por el Centro Cultural de España en Lima.
14. Asuntos consulares: Los Presidentes se han congratulado de la excelente integración de la comunidad peruana en España y de la comunidad española en el Perú, así como del importante papel que juegan en estas sociedades. Ambos Presidentes han coincidido en la conveniencia de seguir reforzando la cooperación consular en todos los ámbitos, con la determinación de enriquecer los mecanismos de atención a sus respectivos ciudadanos, incluyendo la asistencia a presos.
15. Cooperación para el desarrollo: Los Presidentes han reconocido el trabajo de la Cooperación española en el Perú, llevado a cabo durante los últimos 25 años. Han coincidido en destacar la importancia de las intervenciones en las áreas de cultura que han puesto en valor infraestructura para la recuperación del patrimonio cultural, a través de las Escuelas Taller de Lima, Arequipa y el Proyecto de Desarrollo Integral del Valle del Colca para la transformación en paisaje cultural que ha contribuido al desarrollo del turismo en dichas zonas. También destacaron el Programa de Interculturalidad que, a través del Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), apoya al Ministerio de Cultura y a otras instituciones en este importante tema. Igualmente resaltaron los trabajos desarrollados en materia de agua y saneamiento, a través del Fondo del Agua que ha invertido un monto de 72 millones de dólares en proyectos en zonas rurales que están beneficiando a poblaciones en pobreza y pobreza extrema. Asimismo, se congratularon por los trabajos realizados en materia de derechos humanos, medio ambiente, ciencia y tecnología, reforma y modernización institucional, género y los nuevos instrumentos de cooperación como las asociaciones público-privadas para el desarrollo, Fondo para la Promoción, Proyectos de Innovación, Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica, entre

otros. Como reflejo del grado de desarrollo alcanzado por el Perú, ambos Presidentes han coincidido en la conveniencia del impulso de la cooperación triangular, que permite a ambos países brindar conjuntamente cooperación técnica a terceros países.

16. Cooperación en la lucha contra las drogas: Los Presidentes han expresado su complacencia por la suscripción de un instrumento de cooperación entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú (DEVIDA) en materia de prevención y control del uso indebido de drogas y la represión del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Igualmente, han destacado la importancia de trabajar en el proyecto de "Apoyo de los Estados Miembros de la Unión Europea a los Cuerpos de Seguridad en la lucha contra el tráfico de drogas en el Perú y se han felicitado por su colaboración en la ejecución de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 del Gobierno del Perú. En ese sentido ambos gobiernos manifiestan su intención de continuar cooperando para hacer frente al Problema Mundial de las Drogas.
17. Seguridad pública y lucha contra la delincuencia organizada transnacional: Los dos Presidentes han reafirmado su compromiso para profundizar la cooperación en el ámbito de la seguridad pública y de la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional así como contra las redes de inmigración irregular y los tráficos ilícitos. En este contexto, expresaron la posibilidad de suscribir en el futuro instrumentos de cooperación entre los Ministerios del Interior del Perú y España relativos a la seguridad pública y fortalecimiento institucional, así como a la colaboración entre el CITCO de España y la Policía Nacional del Perú. Asimismo, ambos Presidentes han resaltado la conveniencia de estrechar aún más la cooperación en materia de formación policial, mediante la participación en los programas de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de ambos países, el intercambio de alumnos y el desarrollo de proyectos-piloto con vistas a seguir las mejores prácticas en la materia.
18. Defensa: Los Presidentes se han congratulado por la intensidad de las relaciones en materia de defensa, en el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito entre los respectivos Ministerios de Defensa y de las reuniones de la Comisión Mixta hispano-peruana de Defensa, que canalizan la cooperación entre ambos Gobiernos. Los Presidentes se han congratulado por la firma de un Memorando sobre cooperación en ciberseguridad y han destacado la importancia de la colaboración en materia de enseñanza

militar y adiestramiento, de la cooperación industrial y científico-tecnológica, así como la conveniencia de fomentar la cooperación en el desminado humanitario y en materia de emergencias y desastres naturales. Los Presidentes se han congratulado por la colaboración de los sectores público y privado para construir el buque escuela peruano "Unión". Los Presidentes han coincidido en la voluntad de colaborar para el mantenimiento de la seguridad y la paz en la región americana y se han felicitado por el impulso a la institucionalización de la Defensa en el continente americano, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de complementarla con acciones internacionales efectivas en favor de la prevención de conflictos. Ambos Presidentes han reiterado la conveniencia de firmar próximamente un acuerdo bilateral para la protección de la información clasificada.

19. Cambio climático: Los Presidentes han coincidido en reconocer que el cambio climático constituye uno de los mayores desafíos globales, que requiere de acciones concretas de parte de todos. El Presidente Rajoy ha felicitado al Presidente Humala por su exitosa organización del COP-20 en Lima, el pasado mes de diciembre de 2014, y ambos se han congratulado por la firma de una Declaración Conjunta sobre Cambio Climático. Los Presidentes han mostrado su confianza en que la COP21 concluya con un acuerdo ambicioso y jurídicamente vinculante en el que participen todos los países de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de acuerdo con sus respectivas capacidades, contribuyendo con ello a evitar que el incremento de la temperatura media global supere los 2°C con respecto a los niveles preindustriales y permita avanzar hacia un marco económico internacional bajo en carbono y en el cual se fortalezca la resiliencia frente al cambio climático.



Ollanta Humala Tasso
Presidente de la República
del Perú



Mariano Rajoy Brey
Presidente del Gobierno del
Reino de España

DECLARACIÓN CONJUNTA
ESPAÑA Y EL PERÚ: UNA RELACION ESTRATÉGICA REFORZADA

La visita de Estado a España del Presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra, y su encuentro con el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, refleja la gran importancia que ambos Gobiernos conceden a la relación bilateral y el compromiso de seguir cooperando para profundizar y ampliar los estrechos vínculos existentes entre ambos países.

En este contexto, el Presidente del Perú y el Presidente del Gobierno de España adoptan la siguiente Declaración Conjunta:

Asociación Estratégica

1. Ambos Presidentes constatan el excelente estado de la relación bilateral y reiteran su compromiso de seguir desarrollando la relación estratégica entre España y Perú con el objetivo de mantener un diálogo fluido y profundizar la colaboración en todos los ámbitos.

ARCO y Bicentenario

2. Ambos Presidentes subrayan la relevancia de que esta visita de Estado coincida con el especial reconocimiento de la cultura peruana que supone la participación de Perú como invitado especial en la feria internacional de arte ARCO 2019. Ambos Presidentes destacan también la importancia de la futura celebración del Bicentenario de la Independencia de Perú en 2021 y se comprometen a impulsar los trabajos de la comisión mixta, encabezada por las Cancillerías, para acordar conjuntamente las actividades conmemorativas.

Relaciones Económicas y Comerciales

3. Los Presidentes reconocen el dinamismo y solidez de las relaciones económicas entre ambos países, que ubican a España como primer socio europeo del Perú en inversiones y comercio, y se comprometen a seguir promoviendo mayores intercambios, con especial atención a la internacionalización de la pequeña y mediana empresa. En este contexto, los dos Presidentes se han comprometido a acelerar las negociaciones para la firma de un Convenio para Evitar la Doble Imposición a la mayor brevedad, que contribuirá a reforzar la seguridad jurídica de las inversiones.

Asimismo, saludan el sexto aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo Comercial Multipartes entre el Perú y la Unión Europea, a celebrarse el 1 de marzo de 2019, y acuerdan continuar impulsando conjuntamente los principios de apertura comercial, multilateralismo e integración regional.

Cooperación para el desarrollo

4. Ambos Presidentes se felicitan por la firma del nuevo Marco Asociación Perú España para el periodo 2019-2022, que establece la estrategia compartida hacia los objetivos comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades en el marco de la Agenda 2030 y del "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021".

OCDE

5. Los Presidentes destacan el compromiso del Perú en su aspiración de ser miembro la OCDE y los esfuerzos realizados para lograrlo. El Presidente del Perú agradece el reiterado apoyo del Gobierno español a esta aspiración peruana.

Cooperación Educativa y Cultural

6. Los vínculos culturales y humanos entre Perú y España son especialmente fuertes y profundos. Los dos Presidentes han subrayado la importancia de potenciar los lazos entre ambas sociedades y para ello se han comprometido a facilitar la movilidad de talento entre ambos países con la firma de una Declaración de Intenciones sobre un Programa de Movilidad de Jóvenes, que expresa el interés de ambos Presidentes de iniciar prontas negociaciones con ese fin.

Los Presidentes manifiestan su deseo de profundizar en el ya intenso intercambio cultural y educativo en beneficio de sus connacionales.

Prevención y lucha contra la delincuencia

7. España y Perú mantienen una excelente relación de colaboración. Ambos Presidentes se han comprometido a seguir fortaleciendo la estrecha cooperación en materia de prevención y lucha contra la delincuencia y el crimen organizado con la firma del Convenio entre la República del Perú y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, instrumento que permitirá dotar de una estructura institucional a estas relaciones y ahondar en la cooperación operativa entre ambos países.

Cooperación judicial

8. Ambos Presidentes destacan la excelente relación en materia de cooperación judicial entre ambos países y subrayan que esta colaboración ha permitido desarrollar mejores prácticas en temas de asistencia judicial y extradición, labor que fortalece la lucha contra la corrupción, la impunidad y el crimen organizado transnacional, mejorando así la eficacia de la administración de justicia.

Patrimonio Cultural

9. En el marco de la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad Ilícita de Bienes Culturales de la UNESCO 1970, los Presidentes se congratulan por el excelente nivel de cooperación existente entre ambos países sobre la materia y acuerdan continuar

con la misma, por el positivo impacto que tendrá para promover una mayor efectividad en las acciones y la lucha sostenida en contra del tráfico ilícito de bienes culturales.

Cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas

10. Ambos Presidentes reafirman su compromiso de fortalecer la coordinación y cooperación bilateral y la importancia del principio de responsabilidad común y compartida en la lucha contra este problema. Anuncian la celebración de la II Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo bilateral en materia de Prevención del Consumo, Desarrollo Alternativo y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Ciencia, Tecnología e Innovación

11. Ambos Presidentes reiteran su reconocimiento al papel de la ciencia, tecnología e innovación para promover el desarrollo sostenible de los países y resolver los problemas de la globalización. En ese sentido, se comprometen a fortalecer la cooperación en este campo a través del establecimiento de un mecanismo bilateral que promueva el desarrollo de proyectos de I+D+i, la transferencia tecnológica, la innovación productiva, el emprendimiento, la competitividad y el desarrollo económico, con énfasis en los desafíos de la transición hacia una economía y una sociedad digitales.

Compromisos compartidos en ámbito multilateral

12. Los dos Presidentes manifiestan su firme compromiso con el multilateralismo, la democracia y el Estado de Derecho, el pleno respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social y el libre comercio como principios fundamentales que deben guiar nuestra respuesta a los desafíos del mundo actual.

Ámbito migratorio

13. Los grandes movimientos de población constituyen hoy uno de los grandes retos de las sociedades. Los dos Presidentes han coincidido en defender un modelo de gestión migratoria basado en el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona.

Los dos Presidentes expresan su compromiso de luchar contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos conexos que afectan de manera particular a mujeres, niños, niñas y adolescentes, para lo que acuerdan continuar la coordinación para fortalecer la cooperación y el intercambio de información, y fomentar el desarrollo de las capacidades y políticas públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

14. Ambos Presidentes asumen la Agenda 2030 como un compromiso de Estado para articular políticas públicas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacan la colaboración en la lucha contra el cambio climático y la plena aplicación del Acuerdo de París.

Cambio climático

15. Los Presidentes reafirman su compromiso con la agenda internacional e iberoamericana en materia de agua y clima y se comprometen a desarrollar mecanismos de cooperación en lo que se refiere a la gobernanza del agua y la adaptación de la gestión de los recursos hídricos a los impactos del cambio climático, la lucha contra la escasez de agua y la prevención de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Ambos Presidentes expresan su preocupación por el informe especial de los 1.5°C del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), cuyas recomendaciones alertan sobre la necesidad de tomar acciones climáticas urgentes para evitar drásticas consecuencias para el desarrollo y la economía mundial. Los Presidentes destacan la reciente adopción del Programa de Trabajo del Acuerdo de París (“Katowice Climate Package”), en la Conferencia de las Partes (COP24), como respuesta multilateral y conjunta a esta seria amenaza, que permitirá la implementación del Acuerdo de forma transparente y efectiva.

Cumbre Iberoamericana

16. Ambos Presidentes destacan la importancia de las Cumbres Iberoamericanas y se comprometen a impulsarlas, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana, para lograr el pleno desarrollo de un espacio de concertación política y cooperación entre naciones que comparten valores comunes y vínculos particularmente estrechos.

Venezuela

17. Los dos Presidentes reiteran su firme apoyo al Presidente Encargado de Venezuela, Juan Guaido, y su compromiso de trabajar de manera coordinada, para impulsar el restablecimiento de la democracia en ese país, a través de la pronta celebración de elecciones presidenciales libres, justas y creíbles con una participación sin restricciones y bajo observación y estándares internacionales, así como reiteran su preocupación por la grave crisis humanitaria que afecta a la población venezolana.

Alianza del Pacífico

18. Ambos Presidentes destacan la dinámica relación que España, como Estado Observador, mantiene con la Alianza del Pacífico (AP) sobre la base de la Declaración Conjunta suscrita en 2017. Los Presidentes reconocen el importante papel de España como promotor del fortalecimiento del vínculo entre la AP y la Unión Europea y el

trabajo que viene desarrollando el Perú como Presidencia Pro Témpore del mecanismo desde julio de 2018.

Lucha contra la corrupción

19. Los Presidentes renuevan su compromiso político contra la corrupción y destacan la importancia de explorar nuevas y más efectivas formas para combatirla. En este sentido, resaltan la reciente convocatoria de un Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción para 2021 y reafirman su respaldo a la adopción de medidas concretas para fortalecer la cooperación internacional para la prevención y lucha contra la corrupción.

Cooperación en materia Antártica

20. Ambos Presidentes reiteran la importancia de la Antártida como continente de paz y de la cooperación internacional para su investigación y preservación. Los Presidentes destacan la reciente suscripción del Memorando de Entendimiento bilateral en Materia Antártica y anuncian la próxima reunión de su Comité de Seguimiento que permitirá desarrollar proyectos y actividades conjuntas de cooperación en el continente antártico.

Otros Acuerdos suscritos

21. Con ocasión de esta visita, ambos Presidentes han suscrito también un Acuerdo para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el ámbito de Defensa, un Acuerdo Técnico sobre Cooperación para la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales, un Memorando de Entendimiento en el ámbito de la Cooperación Cultural y una enmienda al Convenio de Seguridad Social que permitirá prolongar el periodo de tiempo en el que los trabajadores españoles desplazados en Perú podrán estar sujetos a la legislación española.